

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**FACTORES QUE SE RELACIONAN CON EL TRATAMIENTO DE LOS
BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN MATERIA DE COMPENSACIÓN EN
LAS MYPES EXPORTADORAS TEXTILES, TACNA 2020.**

TESIS

Presentada por:

Bach. Elizabeth Yeni Quispe Paredes

Asesor:

Dr. Gerardo Arias Vascones

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público con mención en auditoría

TACNA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a mi padre, quien me motivo a estudiar la carrera de contabilidad y que desde el cielo sigue guiando mis pasos.

AGRADECIMIENTOS

*A Dios, a mi familia mis amigos y compañeros,
por ser el aliento para lograr los objetivos; a mis
docentes, por contribuir en mi formación
profesional.*

RESUMEN

El estudio se desarrolló para determinar qué factores se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020, para la investigación se utilizó el tipo de investigación básico de nivel correlacional a fin de buscar la relación entre las variables X_1 y X_2 , el diseño de investigación desarrollado fue el no experimental de tipo transversal, asimismo, la población de estudio estuvo constituida por 27 empresas MYPES exportadoras textiles del departamento de Tacna, siendo la muestra el 100 % de la población, es decir, se usó una muestra censal, por otro lado, la técnica de la investigación fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, de otra parte, las hipótesis se contrastaron mediante la prueba R de Pearson donde se determinó relación significativa entre “Los Aspectos tributarios y el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación” con un valor p de 0,000 y un coeficiente de correlación de 0,737, asimismo, los aspectos de cumplimiento se correlacionaron significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación, esto, debido a que el valor p fue de 0,000 con un coeficiente de 0,861, finalmente, los aspectos tributarios se relacionaron significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación, debido a que el valor p fue de 0,000 y el coeficiente de correlación fue de 0,910, lo que comprueba que, existe relación significativa entre las variables Factores y tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación.

Palabras clave: Tratamiento tributario, compensación, devolución, aspectos de control, aspectos de cumplimiento, aspectos tributarios.

ABSTRACT

The study was developed to determine what factors are related to the treatment of tax benefits in terms of compensation in textile exporting MYPES, Tacna 2020, for the research the basic type of research of correlational level was used in order to seek the relationship between variables X1 and X2, the research design developed was the non-experimental of a cross-sectional type, likewise, the study population consisted of 27 MYPES textile exporting companies from the department of Tacna, the sample being 100% of the population, that is , a census sample was used, on the other hand, the research technique was the survey and the instrument the questionnaire, on the other hand, the hypotheses were contrasted using the Pearson R test where a significant relationship was determined between "Tax Aspects and the treatment of tax benefits in terms of compensation "with a p-value of 0.000 and a correlation coefficient ion of 0.737, likewise, the compliance aspects were significantly correlated with the treatment of tax benefits in compensation matters, this, because the p-value was 0.000 with a coefficient of 0.861, finally, the tax aspects were significantly related with the treatment of tax benefits in compensation, because the p-value was 0.000 and the correlation coefficient was 0.910, which verifies that there is a significant relationship between the variables Factors and treatment of tax benefits in matters of compensation.

Keywords: Tax treatment, compensation, return, control aspects, compliance aspects, tax aspects.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1. Identificación y determinación del problema.....	2
1.2. Formulación del problema.....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	4
1.3. Objetivos: Generales y específicos.....	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos.....	4
1.4. Justificación, importancia y alcances de la investigación.....	5
1.4.1. Justificación.....	5
1.4.1.1 Justificación teórica.....	5
1.4.1.2 Justificación metodológica.....	5
1.4.1.3 Justificación práctico.....	6
1.4.1.4 Justificación legal.....	6
1.4.2. Importancia.....	7
1.4.3. Alcance.....	7
CAPÍTULO II	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1. Antecedentes del estudio.....	8
2.1.1. Internacionales.....	8
2.1.2. Nacionales.....	10
2.1.3. Local.....	12
2.2. Bases teórico - científicas.....	12
2.2.1. Factores que se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios.....	12
2.2.2. Exportación de bienes textiles.....	15
2.2.3. Saldo a favor del exportador.....	16
2.2.4. Saldo a favor materia de beneficio.....	16

2.3.	Definición de términos básicos.....	19
2.3.1.	Obligaciones tributarias	19
2.3.2.	Control interno.....	19
2.3.3.	Saldo a favor materia de beneficio	19
2.4.	Sistema de hipótesis	20
2.4.1.	Hipótesis general.....	20
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	20
2.5.	Sistema de variables.....	20
2.5.1.	Identificación de la variable X_1	20
2.5.2.	Identificación de la variable X_2	21
CAPÍTULO III		22
METODOLOGÍA		22
3.1.	Tipo de investigación	22
3.2.	Diseño de investigación.....	22
3.3.	Población de estudio	23
3.3.1.	Población.....	23
3.3.2.	Muestra	24
3.4.	Técnica e instrumento de recolección de datos.....	24
3.4.1.	Técnica	24
3.4.2.	Instrumento	24
3.5.	Técnica de procesamiento de datos	25
3.6.	Selección y validación de los instrumentos de investigación	25
CAPÍTULO IV		26
RESULTADOS		26
4.1.	Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros.....	26
4.2.	Presentación de resultados	26
4.3.	Contraste de hipótesis.....	63
4.4.	Discusión de resultados.....	72
CONCLUSIONES		77
RECOMENDACIONES		79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		81
APÉNDICE		84

LISTA DE TABLAS

Tabla	Detalle	Página
Tabla 1	Operacionalización de la variable “Factores”	20
Tabla 2	Operacionalización de la variable “Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación”	20
Tabla 3	Población	23
Tabla 4	Factores	27
Tabla 5	Aspectos de control	29
Tabla 6	Aspectos de cumplimiento	31
Tabla 7	Aspectos tributarios	33
Tabla 8	Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación	35
Tabla 9	Compensación	37
Tabla 10	Devolución	39
Tabla 11	Gestión de documentos	41
Tabla 12	Control interno en los procedimientos	43
Tabla 13	Control interno en la administración de recursos	44
Tabla 14	Control interno en la normativa	45
Tabla 15	Cumplimiento en el llevado de libros y registros contables	46
Tabla 16	Cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago	47
Tabla 17	Cumplimiento en la presentación de declaraciones juradas	48
Tabla 18	Obligación de pagos a cuenta mensuales de tributos	49
Tabla 19	Obligación del pago anual del tributo	50

Tabla 20	Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (1)	51
Tabla 21	Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (2)	52
Tabla 22	Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (3)	53
Tabla 23	Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (1)	54
Tabla 24	Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (2)	55
Tabla 25	Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (3)	56
Tabla 26	Producción de documentos (1)	57
Tabla 27	Trámite de documentos (1)	58
Tabla 28	Trámite de documentos (2)	59
Tabla 29	Trámite de documentos (3)	60
Tabla 30	Conservación de documentos (1)	61
Tabla 31	Conservación de documentos (2)	62
Tabla 32	Prueba de normalidad de la primera hipótesis	63
Tabla 33	Correlación de la primera hipótesis	64
Tabla 34	Prueba de normalidad de la segunda hipótesis	66
Tabla 35	Correlación de la segunda hipótesis	67
Tabla 36	Prueba de normalidad de la tercera hipótesis	69
Tabla 37	Correlación de la tercera hipótesis	70

LISTA DE FIGURAS

Figura	Detalle	Página
Figura 1	Factores	27
Figura 2	Aspectos de control	29
Figura 3	Aspectos de cumplimiento	31
Figura 4	Aspectos tributarios	33
Figura 5	Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación	35
Figura 6	Compensación	37
Figura 7	Devolución	39
Figura 8	Gestión de documentos	41
Figura 9	Control interno en los procedimientos	43
Figura 10	Control interno en la administración de recursos	44
Figura 11	Control interno en la normativa	45
Figura 12	Cumplimiento en el llevado de libros y registros contables	46
Figura 13	Cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago	47
Figura 14	Cumplimiento en la presentación de declaraciones juradas	48
Figura 15	Obligación de pagos a cuenta mensuales de tributos	49
Figura 16	Obligación del pago anual del tributo	50
Figura 17	Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (1)	51
Figura 18	Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (2)	52

Figura 19	Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (3)	53
Figura 20	Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (1)	54
Figura 21	Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (2)	55
Figura 22	Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (3)	56
Figura 23	Producción de documentos (1)	57
Figura 24	Trámite de documentos (1)	58
Figura 25	Trámite de documentos (2)	59
Figura 26	Trámite de documentos (3)	60
Figura 27	Conservación de documentos (1)	61
Figura 28	Conservación de documentos (2)	62

INTRODUCCIÓN

La investigación determinó qué factores se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

El Saldo a Favor Materia de Beneficio es un incentivo que el Estado ha incorporado a la legislatura con el fin de promover las exportaciones, por lo que la Administración tributaria ante esta solicitud realiza un proceso de fiscalización a fin de atender la solicitud de las MYPES exportadoras textiles de Tacna para la compensación y devolución del beneficio, debido al temor que existe de los hallazgos de errores u omisiones que deriven en rectificaciones de las declaraciones con sanciones o multas, en consecuencia no se aprovecha dicho beneficio, la investigación ha encontrado que existen falencias en los controles interno de las MYPES y que existen factores que se relacionan con el tratamiento para la solicitud del beneficio, es por ello que, ejercer mayor prioridad en los aspectos de control, cumplimiento y tributario, permitirá a los emprendimientos tener la seguridad de realizar un mejor tratamiento del beneficio ofrecido por el Estado.

En consecuencia, en el primer capítulo se trató el problema de investigación, en dicho capítulo se desarrolló el problema general y específicos, el objetivo general y específicos, la justificación y la importancia. En el capítulo segundo se expuso el marco teórico, los antecedentes, el fundamento teórico y la definición de términos y las hipótesis. En el capítulo tercero se fundamentó el tipo y diseño de la investigación, la población y muestra, la técnica y el instrumento de investigación, finalmente en el capítulo cuarto se presentó los resultados y la discusión, para concluir y recomendar.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación y determinación del problema

En Perú, el beneficio para devolver el Impuesto General a las Ventas a las organizaciones que se dedican a la exportación han tenido un respaldo en las decisiones políticas buscando incentivar e impulsar algunos sectores, así por ejemplo se cuentan con dos sistemas las cuales corresponden a la restitución de Derechos Arancelarios o Drawback y por otro lado, se cuenta con el Saldo a Favor Materia de beneficio, por lo que uno de los más importantes es el beneficio del Saldo a Favor Materia de Beneficio, este sistema permite reintegrar el Impuesto General a las Ventas que los que exportan pagan por las compras, sin embargo, para que esto suceda, las Administración Tributaria en Perú, denominada SUNAT, debe hacer cumplir requisitos formales y sustanciales a fin de que lo dispuesto en las normativas para las solicitudes de devolución del IGV por los beneficios descritos anteriormente se puedan realizar. Esto ocasiona de que la desconfianza en las organizaciones sobre el control que ejercen sobre sus registros, declaraciones, entre otros, les cause inseguridad y no accedan al beneficio, o que la Administración Tributaria observe las solicitudes y no otorgue el beneficio, por lo que gran número de empresas no pueden ser acreedoras del Saldo a Favor Materia de Beneficio.

En tal sentido, nace la importancia de ejercer controles adecuados en los aspectos más importantes en las organizaciones, pero también en aspectos de cumplimiento y sobre todo en los aspectos tributarios, es así que, en Tacna, el grupo de las Mypes exportadoras textiles, la conforman 27 personas jurídicas dedicadas a la exportación de productos textiles, dichas empresas se ven afectadas respecto al

beneficio del Saldo a Favor Materia de Beneficio debido a que en la mayoría de casos y a pesar que califican, no gozan del beneficio ya sea en la compensación o devolución, esto debido a la inseguridad y las falencias que se evidencian en el control interno en los procedimientos, control en la administración de sus recursos, en la normativa, el buen llevado de libros y registros contables, en la emisión de comprobantes de pago, en la presentación de declaraciones juradas, en los pagos a cuenta mensuales y anuales de tributos, asimismo, en el tratamiento de la devolución del saldo a favor materia de beneficio.

De lo planteado en el párrafo anterior, las organizaciones no efectúan, acciones que permitan minimizar los riesgos en los controles antes mencionados, por lo que es necesario diagnosticar la situación actual mediante las variables a analizar en la investigación, a fin de que las Mypes exportadoras textiles encuentren el camino y les permita obtener los beneficios que les otorga el Estado por las exportaciones que realizan, sin obtener a cambio reparos, multas o sanciones por incumplimientos ante las revisiones que realiza la Administración Tributaria.

De lo anteriormente planteado en esta investigación se determinan los factores que se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Qué factores se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿En qué forma los aspectos de control se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020?
- b) ¿En qué medida los aspectos de cumplimiento se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020?
- c) ¿De qué manera los aspectos tributarios se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020?

1.3. Objetivos: Generales y específicos

1.3.1. Objetivo general

Determinar qué factores se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Mostrar en qué forma los aspectos de control se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.
- b) Evidenciar en qué medida los aspectos de cumplimiento se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

c) Definir de qué manera los aspectos tributarios se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020

1.4. Justificación, importancia y alcances de la investigación

1.4.1. Justificación

1.4.1.1 Justificación teórica

La investigación profundiza en el estudio de las teorías referente a los factores que se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, identificando a los aspectos de control, de cumplimiento y tributarios como los más importantes de desarrollar, asimismo, en lo concerniente al tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación se desarrolló la compensación, devolución y la gestión de documentos como los preponderantes, en tal sentido, la investigación representa un aporte al conocimiento teórico para futuras investigaciones que impliquen profundizar en los temas planteados, la generación de nuevo conocimiento es una cualidad de la investigación científica.

1.4.1.2 Justificación metodológica

El método utilizado sigue el camino cuantitativo de la investigación, es decir, se operacionalizan las variables y se construyen o modifican instrumentos para recolectar la información, los datos recolectados son tratados bajo métodos estadísticos para la comprobación de hipótesis, por lo que el camino metodológico planteado en las

variables de estudio, son un referente en cuanto a metodologías investigativas, para que con el fin de seguir aportado conocimiento, los próximos tesisistas puedan tomar de referencia el aporte metodológico planteado en la investigación.

1.4.1.3 Justificación práctico

El proceso que concluye en dar las recomendaciones a las MYPES exportadoras textiles, corresponden a propuestas prácticas realizables en el tiempo, si bien el tipo de investigación es básico en la profundización de las teorías existentes de las variables, el sentido práctico no es realizable inmediatamente como lo propone una investigación aplicada, sin embargo, existe el sentido práctico que se plantea en las recomendaciones, el aporte de las mejoras prácticas a realizar, constituyen una solución a los problemas existentes que pueden ser tomadas por las unidades de estudio, por lo que tienen fundamento científico para ser tomadas en cuenta.

1.4.1.4 Justificación legal

El trabajo investigativo se sostiene en los fundamentos legales de las variables, en los procesos de la normativa en su funcionamiento práctico, sin embargo, sirve como insumo para realizar las modificaciones legales correspondientes a fin de mejorar el espíritu de la norma, siendo las empresas MYPES exportadoras textiles las que se benefician de la norma, pero que sin embargo es factible de mejoras, a fin de que cumple su fin por el que fue dado, el de incentivar las exportaciones, y que por dificultades y rigurosidad en su aplicación, pocas MYPES solicitan el trámite del beneficio.

1.4.2. Importancia

El trabajo realizado es importante ya que pretende dar explicación a un problema real en las Mypes exportadoras textiles, debido a falencias en los aspectos de control, de cumplimiento y tributarios que no les permiten ser acreedores del beneficio del Saldo a Favor Materia de Beneficio, ya que la Administración Tributaria, antes de otorgar estos beneficios debe procurar el cumplimiento de las obligaciones sean sustanciales o formales de las entidades que la soliciten, en consecuencia, las Mypes al enfrentarse a un escenario dudoso, no solicitan los beneficios o los solicitan y reciben reparos y observaciones que les remite SUNAT por el incumplimiento de alguno de los aspectos mencionados, por lo que no logran ser beneficiarios, son muy pocas organizaciones las que ha logrado dicho beneficios ya sea en la compensación o devolución.

1.4.3. Alcance

El presente estudio investigativo, tiene como alcance a las Mypes exportadoras textiles del departamento de Tacna.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

Parte del estado del arte lo constituyen los antecedentes de la investigación, referente histórico y necesario que permite soportar la hipótesis principal de la investigación, los antecedentes encontrados son:

2.1.1. Internacionales

Dedkova et al. (2018), desarrolló el artículo científico “Perspectives for non-primary export development in Russia and measures of its tax incentives” publicado en la revista científica “Business perspectives” el objetivo del estudio fue considerar los aspectos específicos del desarrollo de las exportaciones no primarias en Rusia y proponer medidas para estimular su crecimiento, mediante la metodología de búsqueda científica, generalización, sistematización, análisis, construcción gráfica, modelización, formalización y previsión, los resultados muestran que, analizando el sistema existente de apoyo a las industrias de exportación no primarias de Rusia y desarrollando justificaciones de mecanismos de incentivos fiscales para la exportación, es factible realizar enmiendas a los actos reglamentarios y legislativos de la Federación Rusa sobre regulación de exportaciones a fin de apoyar las exportaciones no primarias, los beneficios que se generan a las empresas exportadoras de bienes no primarios será el ahorro en impuestos causado por el beneficio tributario de la reducción de impuestos de carga, estos recursos les pueden ser útiles para ampliar la gama de sus productos, introducir nuevas tecnologías de producción innovadoras, para el Estado, el beneficio está en el ingreso adicional al presupuesto debido a que se

ampliará la base tributaria con un aumento de contribuyentes, además de un incremento de la base imponible al generar mayor venta estimulando las exportaciones.

Madani y Mas-Guix (2011) realizaron un estudio denominado “The Impact of Export Tax Incentives on Export Performance: Evidence from the Automotive Sector in South Africa” publicado por el Banco Mundial de la región de África, el objetivo de la investigación fue evaluar en qué medida el programa de incentivos fiscales fue eficaz para mejorar el desempeño de las exportaciones de la industria automotriz de Sudáfrica, el método se planteó mediante un examen de caso de la industria automotriz, la metodología planteada fue cuantitativa mediante la diferencia e indiferencia bajo un enfoque de dos niveles, primero mediante un análisis comparativo de los diferentes sectores manufactureros en Sudáfrica antes y después del programa de incentivos y el segundo utilizando el mismo método pero agregándole comparadores con países productores y exportadores de automóviles antes y después del programa implementado, se tomó un estudio longitudinal entre los años de 1996 a 2006, los resultados muestran que el impacto del programa de incentivos tributarios sobre las exportaciones de automóviles en Sudáfrica es positivo y significativo, sin embargo se muestra que luego de poner en práctica el programa, ocurre un tiempo para evidenciar la materialización de las mejoras en las industrias y ver su productividad, mientras que la eficacia de los incentivos se desvanece con el tiempo, es decir los incentivos pueden afectar decisiones comerciales a corto plazo pero no a largo plazo. La investigación concluye refiriendo que es una práctica popular en países de todo el mundo dar incentivos tributarios para mejorar las exportaciones y promover la industrialización y diversificación económica.

2.1.2. Nacionales

Berrú (2017), realizó el estudio denominado “Aplicación del saldo a favor materia del beneficio de las empresas trujillanas exportadoras de paquetes de turismo y su impacto en la situación financiera” el objetivo de la investigación fue demostrar que la aplicación del SFMB que se origina por la cancelación del IGV al instante en que se efectúan las adquisiciones para la prestación de un servicio mejora la situación financiera de las entidades pertenecientes al sector turismo. La metodología planteada fue descriptiva, además se utilizó el análisis documental, los resultados muestran que al finalizar la investigación se obtuvo que, la mayor parte de las empresas evaluadas reportan un nivel elevado de saldos por compensar y solicitar devolución, a partir de lo cual puedan obtener mayor liquidez, en tal sentido se concluye que el SFMB posee un impacto positivo en la situación financiera de las empresas del sector turismo.

Osorio (2019), desarrolló el estudio titulado “Límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector Maderero en el Perú. Periodo; 2013-2017”, el objetivo de la investigación fue determinar la relación del límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú en el período 2013-2017, la metodología planteada fue con un tipo de investigación aplicada, bajo un nivel descriptivo explicativo y el diseño no experimental, los resultados muestran que existe relación positiva entre la DSFE y la ratio de la prueba ácida. El p valor fue de 0.0367 inferior al 0.05, con ello se rechazó la hipótesis nula. La conclusión muestra que la devolución que se efectúa luego de que las empresas realicen la compensación del SFE posee una relación positiva con la liquidez, asimismo, a través de los resultados estadísticos se rechazó la hipótesis nula, obteniendo un “p valor” de 0.0367, por lo cual se subraya la relevancia respecto a la

devolución del SFE, que permitirá mejorar los fondos líquidos de las organizaciones del sector de venta de madera.

De la Cruz (2015), desarrolló el trabajo de investigación titulado “Incidencia de saldo a favor del exportador en la Situación Financiera de la empresa ADEC PERÚ SAC de la Ciudad de Trujillo periodo 2013”, presentado en la Universidad Nacional de Trujillo, para optar el Título de Contador Público. El objetivo de la investigación fue determinar la incidencia de saldo a favor del exportador en la Situación Financiera de la empresa ADEC PERÚ SAC de la Ciudad de Trujillo periodo 2013, la metodología utilizada fue cuantitativa mediante el método descriptivo y analítico se utilizó un análisis documental mediante un diseño de corte transversal, las conclusiones muestran que el Saldo a Favor del Exportador contribuyen favorablemente a la situación financiera de la empresa, esto se evidencia debido a que la empresa ADEC PERÚ SAC contaba con Efectivo y Equivalente de Efectivo de S/ 49 001,00, luego después de la devolución contaba con S/ 279 001,00, el Saldo a Favor del Exportador impulsa a las empresas exportadoras a realizar transacciones comerciales en el exterior y así sigan creciendo generando mayores ingresos al país, con el Saldo a Favor del Exportador ADEC PERÚ SAC cumplió con sus obligaciones a corto plazo en los pagos a proveedores y trabajadores, el Saldo a Favor del Exportador es un mecanismo que lo promociona el Estado para mejorar su problema de liquidez con el fin de cumplir sus obligaciones y mediante el software PDB – Exportadores, se solicitará la devolución.

2.1.3. Local

No se han encontrado investigaciones a nivel local sobre los temas propuestos

2.2. Bases teórico - científicas

2.2.1. Factores que se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios

a) Aspectos de control

En los aspectos de control, se resalta la importancia del control interno. La Real Academia Española (RAE, 2021), define control como, la acción y efecto de inspeccionar, comprobar, fiscalizar o intervenir, asimismo, cita a WordReference, quien define control como, la acción de comprobar e inspeccionar una cosa, tener dominio o autoridad sobre una cosa, también limitar una cosa.

Según Abdelnur y Malicia (2013), refieren que abarca aquellas actividades de control relacionadas a las funciones naturales de la organización, en su desenvolvimiento operativo, con la finalidad de procurar el logro de los objetivos, el control interno es aplicado por la gerencia y los trabajadores, los que plantean las metas son los trabajadores.

Por otro lado, la Contraloría General de la República (CGR, 2014), refiere que, el control es la medición y corrección del desempeño para comprobar los objetivos y sus planes que fueron ideados se hayan cumplido. En tal sentido, el control como una acción en la administración, es el proceso que está referido a la supervisión de las acciones con el fin de garantizar que se realizaron según lo planeado, para luego proponer correcciones a las desviaciones detectadas.

Por lo antes mencionado, es preciso señalar que es conveniente tratar los aspectos de control en los siguientes indicadores:

- ❖ Control interno en los procedimientos
- ❖ Control interno en la administración de recursos
- ❖ Control interno en la normativa

b) Aspectos de cumplimiento

Los aspectos de cumplimiento están direccionados al cumplimiento de las obligaciones formales, así el MEF (s/f) refiere que las obligaciones formales son los deberes que mantienen los contribuyentes en la presentación de las comunicaciones, declaraciones juradas y en el llevado de libros contables, entre otros.

El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (MPRCI, 2003), refiere que, en España la Ley General Tributaria – Ley 58/2003 del 17 de diciembre, refiere en su artículo 29 que, no tiene carácter pecuniario, es decir no se trata de dinero, sino que son obligaciones que se establecen por ley a los que son deudores o no del tributo, sin embargo su cumplimiento se refiere a procedimientos ya sean tributarios o aduaneros, en consecuencia, es la obligación por ejemplo de presentar las declaraciones juradas, la obligación de una persona con negocio cuenta con su número de RUC, obligación de mantener y llevar los libros contables así como los registros, archivos informáticos, la obligación de emitir facturas o documentos que sustenten la transacción económica, entre otros.

Para la Secretaría General del Senado de Colombia (2019), esta obligación es diferente a la de pagar los tributos, son más deberes tributarios que cumplen con el fin de hacer o no hacer, está enfocada a que se cumplan correctamente las obligaciones

sustanciales, así como la determinación y recaudación de tributos, las obligaciones formales tratan sobre la presentación de declaraciones juradas, la emisión de comprobantes para otorgarle al que compra bienes o servicios, el de llevar la contabilidad, la de dar información, la de estar inscritos para pagar los impuestos, entre otros.

En tal sentido, se proponen los siguientes indicadores para medir los aspectos de cumplimiento de la investigación:

- ❖ Cumplimiento en el llevado de libros y registros contables
- ❖ Cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago
- ❖ Cumplimiento en la presentación de declaraciones juradas

Por lo antes mencionado, los contribuyentes deben tener presente que el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es un factor relevante para que gocen de los distintos beneficios que brinda la SUNAT, frente a ello también cabe señalar que, el cumplimiento de la normativa permitirá que puedan reducir las posibles contingencias en el ámbito tributario, reduciendo el riesgo de multas e intereses.

c) Aspectos tributarios

Los aspectos tributarios se refieren a la necesidad de cumplir con las obligaciones de pagar los tributos en forma mensual o anual, el MEF (s/f), explica que al hablar de aspectos tributarios nos referimos a el deber que tiene un contribuyente o persona responsable de asumir los pagos de tributos, así en España, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (2003) menciona que la obligación sustancial surge por la relación que existe entre lo tributario y lo jurídico, estas

obligaciones pueden ser las obligaciones de pagar impuestos mensuales o a cuenta, anuales, asimismo, las obligaciones se encuentran estipuladas en la normativa sobre el impuesto a la renta, IGV, entre otros.

Para la Secretaría General del Senado de Colombia (SGSC, 2019), una obligación tributaria sustancial nace en los presupuestos del Estado que incluyen los pagos de los tributos como fuente que da origen a los recursos necesarios para que el Estado atienda las necesidades de los administrados, por otro lado, para dar nacimiento a la obligación tributaria, se debe de configurar un hecho que la genere, un sujeto activo y otro pasivo, así como la tarifa o importe gravable.

Los indicadores necesarios para medir los aspectos tributarios son:

- ❖ Obligación de pagos a cuenta mensuales de tributos
- ❖ Obligación del pago anual del tributo

La importancia del cumplimiento de las obligaciones sustanciales, que comprende el pago de los tributos de acuerdo al régimen tributario de cada empresa, radica en el hecho que la organización pueda minimizar las multas para poseer liquidez, además de obtener beneficios tributarios.

2.2.2. Exportación de bienes textiles

Daniels et al. (2003), refiere que las empresas aumentan sus ingresos mediante la exportación, ya que se produce más y los costos unitarios se reducen, a lo que se llama normalmente economía de escala, por otro lado, el autor refiere una empresa inicia sus actividades internacionales mediante la exportación, siendo el medio más usado.

La exportación de los bienes textiles constituye una de las actividades importantes en la región de Tacna, comprendiendo el 0.03 % de participación respecto al promedio nacional, cabe señalar que, los principales destinos de exportación en el Perú son EE.UU, Chile, Canadá, Colombia, Brasil y otros.

Asimismo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT, 2007) haciendo referencia al Convenio de Kyoto, menciona que la exportación definitiva comprende las mercaderías de libre circulación que salgan el territorio aduanero destinadas a estar fuera de este definitivamente.

Por otro lado, el D.S. N° 055-99-EF (1999) menciona que la afectación del impuesto a la renta no afecta a las exportaciones de bienes y servicio o los contratos de construcción que se realicen en el exterior las cuales se hace mención específica en el artículo 33°, Capítulo IX del TUO de la Ley del IGV e ISC.

2.2.3. Saldo a favor del exportador

D.S. N° 055-99-EF (1999), manifiesta sobre el Saldo a Favor del Exportador se encuentra en el monto del impuesto que se coloca en los comprobantes de pago de las compras de bienes, servicios o contratos de construcción y pólizas de importación, lo que permitirá obtener derecho a un Saldo a Favor del Exportador, para ellos es necesario seguir lo dispuesto en la normativa sobre crédito fiscal señalada específicamente en los capítulos 5 y 6.

2.2.4. Saldo a favor materia de beneficio

SUNAT (1999) manifiesta que el Saldo a Favor Materia de Beneficio corresponde al importe del Impuesto General a las Ventas que se coloca en el comprobante de pago por la adquisición de bienes o servicios, contratos de construcción y las pólizas de

importación, lo que permitirá dar derecho a un Saldo a Favor del Exportador, luego, el Saldo a Favor del Exportador, se restará del Impuesto bruto del IGV a cargo del sujeto, si existiera un importe a favor, este tomará el nombre de Saldo a Favor Materia de Beneficio, según lo dispuesto con detalle en el artículo 34° del TUO de la Ley del IGV e ISC. Asimismo, el SFMB, comprende un mecanismo que el gobierno peruano ha establecido con el afán de promover las exportaciones, y comprende la compensación como primera instancia o devolución como última instancia del crédito fiscal de las compras que hayan realizado las empresas por aquellas operaciones que finalizaron en exportación.

Los componentes del saldo a favor materia de beneficio son:

a) Compensación

El D.S. N° 055-99-EF (1999) señala la utilización del Saldo a Favor Materia de Beneficio en la siguiente forma, el saldo se deducirá del impuesto bruto del sujeto si existiera, de lo contrario y no habiendo operaciones gravadas o ser insuficiente para completar de utilizar el saldo que beneficia al sujeto, el sujeto exportador tendrá la facultad de utilizar el saldo restante para compensar la deuda tributaria o de regularización del Impuesto a la Renta en forma automática, sin embargo, dado que no en todos los casos pudiera haber impuesto resultante a pagar por Impuesto a la Renta, el exportador podrá utilizarlo para compensar cualquier otro tributo que corresponda como ingreso del Tesoro Público y que el sujeto sea contribuyente según lo detallado en el artículo 35°, del Capítulo IX del TUO de la Ley del IGV e ISC.

Por otro lado, si lo anteriormente mencionado no se diera y sigue quedando saldo, se procederá con la devolución siempre y cuando se cumpla con lo establecido en la normativa vigente.

Se resalta que, el Saldo a Favor Materia de Beneficio surge cuando luego de haber determinado el Saldo a Favor del Exportador y deducido del Impuesto Bruto del IGV (Débito fiscal, si es que hubiera), aún quedara un importe a favor del exportador, ese importe se denomina Saldo a Favor Materia de Beneficio.

b) Devolución

D.S. N° 055-99-EF (1999) señala que cuando el saldo a favor se haya devuelto en exceso o que se haya realizado indebidamente, el cobro se realizará por medio de la compensación, Orden de Pago o Resolución de Determinación, de acuerdo a lo que corresponda, con la Tasa de Interés Moratorio y el procedimiento establecido en el Código Tributario, de no ser posible mediante la vía expresada, se realizará mediante Cheque no negociables o Notas de Crédito Negociables, conforme al “Reglamento de Notas de Crédito Negociables”. Siendo de mayor detalle lo expresado en el artículo 36°, del Capítulo IX del TUO de la Ley del IGV e ISC.

c) Gestión de documentos

Font et al. (2012) refiere que los orígenes corresponden al siglo XX en Estados Unidos de Norteamérica, en el contexto de la configuración del Sistema Archivístico Nacional, asimismo, el autor realiza una investigación en la que menciona que la Gestión documental es un aspecto de la administración general que se enmarca en los principios de economía y eficacia de la producción, del mantenimiento, sobre el uso y sobre el destino de los documentos.

Periche (2016) refiere que, en las fases iniciales de los documentos, estos se realizan bajo un procedimiento archivístico, para llegar con eficiencia, eficacia y economía, en el tiempo que se utilice la gestión administrativa.

Por lo antes señalado, es indispensable enmarcarse en el cuidado del acervo documentario, y que debe ser tramitado con eficiencia y eficacia, en su oportunidad, asimismo, debe ser archivado en el lugar que corresponde, cumpliendo con las medidas de seguridad archivística, además los comprobantes de pago deben estar debidamente sustentados.

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Obligaciones tributarias

Arancibia y Arancibia (2017), es un vínculo jurídico que se origina en el tributo, pero que se sustenta en la ley, aquí se establece la relación entre el Estado y el contribuyente, para dar origen a una obligación de pagar.

2.3.2. Control interno

Mantilla (2018) refiere que es un procedimiento que lo realizan los trabajadores, responsables y superiores de una organización dando seguridad razonable para lograr los objetivos y metas.

2.3.3. Saldo a favor materia de beneficio

D.S. N° 055-99-EF (1999) refiere que es la diferencia a favor, entre el Impuesto bruto del IGV y el Saldo a Favor del Exportador.

2.4. Sistema de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existen factores que se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

2.4.2. Hipótesis específicas

- a) Los aspectos de control se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.
- b) Los aspectos de cumplimiento se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.
- c) Los aspectos tributarios se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

2.5. Sistema de variables

2.5.1. Identificación de la variable X_1

X_1 : Factores

Tabla 1

Operacionalización de la variable “Factores”

Variab les	Dimensiones	Indicadores	Escala
Factores	❖ Aspectos de control	❖ Control interno en los procedimientos	Ordinal

		❖ Control interno en la administración de recursos	
		❖ Control interno en la normativa.	
		❖ Cumplimiento en el llevado de libros y registros contables	
❖ Aspectos de cumplimiento		❖ Cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago	Ordinal
		❖ Cumplimiento en la presentación de declaraciones juradas.	
❖ Aspectos tributarios		❖ Obligación de pagos a cuenta mensuales de tributos	Ordinal
		❖ Obligación del pago anual del tributo	

2.5.2. Identificación de la variable X₂

X₂: Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación

Tabla 2

Operacionalización de la variable “Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación”

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación	❖ Compensación	❖ Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio	Ordinal
	❖ Devolución	❖ Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio	Ordinal
	❖ Gestión de documentos	❖ Producción de documentos	Ordinal
	❖ Trámite de documentos		
	❖ Conservación de documentos		

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

Carrasco (2017), sustenta la investigación básica, como la profundización de las teorías, es en definitiva, la base para la realización de investigaciones aplicadas, no se pretenden poner en práctica en forma inmediata los conocimientos, sino que se dejan aportes teóricos producto de la investigación, en consecuencia, se investigan los factores que se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles en Tacna, profundizando en las teorías, leyes, normas que sustenten las variables de estudio. El tipo de investigación es básica

3.2. Diseño de investigación

Los diseños son experimentales y no experimentales, Carrasco (2017), explica que los diseños no experimentales que se siguen en la investigación, no permiten la manipulación de las variables de estudio, es decir, no interviene el investigador, sino que observa la realidad para luego recogerla mediante los instrumentos de investigación y procesar la información para mostrarla, por ende, no se pretenden manipular los factores que intervienen en el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles en Tacna, sino que se les observa en su entorno natural, así la investigación es no experimental

3.3. Población de estudio

3.3.1. Población

Ñaupas et al. (2018), refieren que son el conjunto de la totalidad de los involucrados, en tal razón, nuestra población la conformaron 27 empresas MYPES exportadoras textiles del departamento de Tacna.

Tabla 3

Población

Nro.	RUC	RAZON SOCIAL
1	20533236180	EXPORTADORA E IMPORTADORA SHALEM E.I.R.L.
2	20532862591	CORPORACION FURA E.I.R.L.
3	20533156071	AQUINO Y CIA S.R.L.
4	20533170651	EXPORTADORA VIDAL CCAMA E.I.R.L.
5	20533225731	COMERCIAL SOFIA LURIN E.I.R.L.
6	20533218521	CONSORCIO VILCA Y CIA S.R.L.
7	20532974632	INVERSIONES DD URIELITO S.A.C
8	20566267862	D'ALITEX S.A.C.
9	20600749502	INVERSIONES Y EXPORTACIONES GABY E.I.R.L.
10	10018138633	AQUINO MAMANI MARIANO
11	20532790663	INVERSIONES FLOWER FINISH E.I.R.L.
12	20533070273	INVERSIONES Y EXPORTACIONES BENJAMIN E.I.R.L.
13	20533331093	EXPORT IMPORT IVAN COMPANY S.R.L.
14	20532659524	IMPORT EXPORT SEGUNDO E.I.R.L.
15	20602128084	CREACIONES SPOR MAYWAR E.I.R.L.
16	20532856605	CORPORACION DANYMAR E.I.R.L.
17	10104192926	AQUINO MAMANI JUAN
18	20532664366	EXPORTACIONES BERLY R E.I.R.L.
19	20533211276	INVERSIONES FROILAN S.R.L.
20	20533332146	EXPORTADORA EMQR E.I.R.L.
21	20601788706	SEYTEX INVERSIONES S.A.C.
22	10433384267	PERALTA SOTO CHRISTHIAN DANNY
23	20557461257	PERUVIAN COMPANY TEXTIL S.A.C.
24	20533165908	CONSORCIO INTERNACIONAL NOEMI S.R.L.
25	20601832918	DHAIS EXPORTACIONES E.I.R.L.
26	20533054669	IMPORT EXPORT BANEGAS E.I.R.L.
27	20533311149	IMPORT EXPORT JUTI E.I.R.L.

Nota. Datos obtenidos de Dircetur Tacna – Oficina de Comercio exterior y turismo.

3.3.2. Muestra

Ñaupas et al. (2018), explica que la muestra es parte de la población, sin embargo, al tratarse de una población alcanzable, se tomó la decisión de que todos los sujetos de la investigación estén dentro de la muestra, a esto se le llama muestra censal, ya que se toma el total de la población como muestra.

De lo anteriormente descrito, la muestra censal la conformaron 27 empresas MYPES exportadoras textiles de Tacna.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

3.4.1. Técnica

Encuesta

Carrasco (2017), refiere que la encuesta es una técnica de la investigación social por excelencia que permite la recolección de datos, cuando la encuesta se realiza en forma indirecta mediante instrumentos se llama cuestionario, en consecuencia, se utilizó la técnica de la encuesta.

3.4.2. Instrumento

Cuestionario

Carrasco (2017), refiere que, el instrumento de investigación social más usado es el cuestionario, este instrumento es una modalidad de encuesta que es preparada mediante una serie de preguntas ordenadas y bien formuladas, para ser resueltas por los encuestados, así, nuestra investigación recopiló información de sus variables

mediante el instrumento del cuestionario que fue dirigido a los responsables contables de las 27 MYPES exportadoras textiles de Tacna, con la finalidad de recopilar información para comprobar las hipótesis planteadas.

3.5. Técnica de procesamiento de datos

Para el desarrollo del presente trabajo, se presentan los resultados mediante tablas y figuras que son analizados descriptivamente, para esto, se trabajó mediante el programa SPSS Statistics en la versión 24.0, dicho programa estadístico, permitió comprobar la hipótesis planteada por el investigador.

3.6. Selección y validación de los instrumentos de investigación

Los instrumentos se validaron mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach para su confiabilidad y mediante el juicio de expertos para su validez de acuerdo a los anexos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros

La estadística a trabajar, será la inferencial, mediante la prueba estadística R de Pearson, que correlaciona las variables X_1 y X_2 , se ha levantado dos instrumentos, el primer instrumento corresponde a la variable de “Factores” que consta de tres dimensiones, la dimensión “Aspectos de control” tiene tres ítems, la dimensión “Aspectos de cumplimiento” está compuesta por tres ítems y la dimensión “Aspectos tributarios” tiene dos ítems, para el caso de la variable “Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación” la componen tres dimensiones, la primera dimensión “Compensación” está compuesta por tres ítems, la dimensión “Devolución” la integran tres ítems, finalmente la dimensión “Gestión de documentos” está integrada por seis ítems, las respuestas son bajo la escala de Likert, donde se asignan cinco categorías desde 1 = Nunca, 1 = Casi nunca, 3 = Algunas veces, 4 = Casi siempre, 5 = Siempre, bajo el programa estadístico SPSS versión 24 se trabajaron las tablas de frecuencia y las figuras.

4.2. Presentación de resultados

Los resultados se presentan en el orden de variable, dimensión e indicadores, bajo tablas de frecuencia y figuras circulares y de barras como sigue a continuación:

a) VARIABLE X₁: “Factores”

Tabla 4

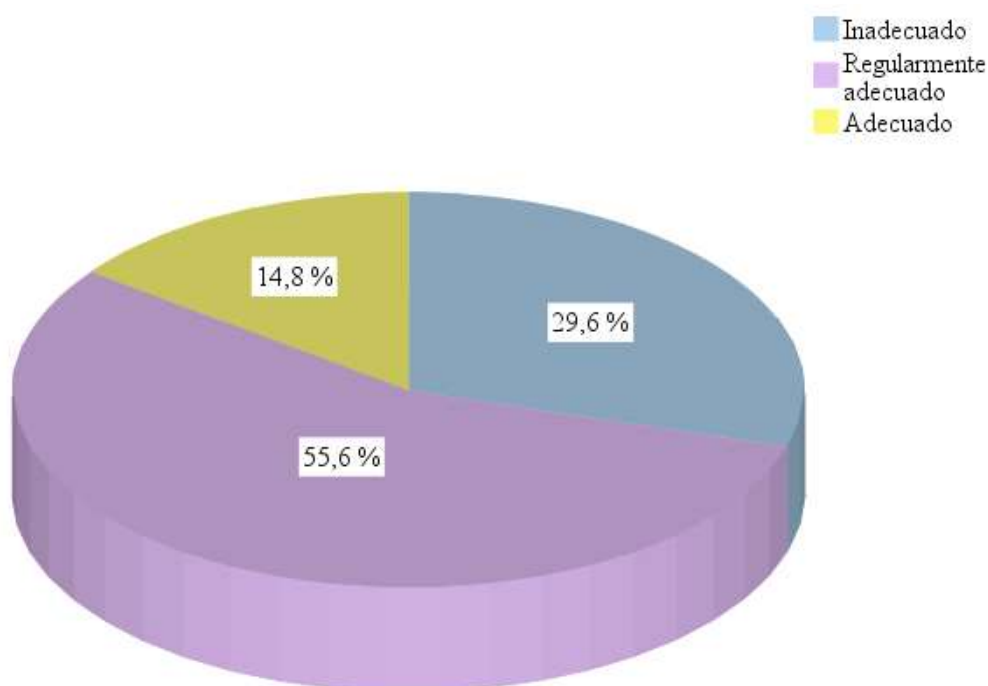
Factores

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Inadecuado	8	29,6	29,6
Regularmente adecuado	15	55,6	85,2
Adecuado	4	14,8	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 1

Factores



Nota. La figura corresponde a la dimensión “Factores”, resultan de la agrupación de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, la mayor parte de los encuestados con un 55,6 % se agrupan en la categoría regularmente adecuado, lo que muestra que la mayor parte de los entrevistados considera que los siguientes aspectos son regularmente adecuados:

- ❖ Control interno en los procedimientos
- ❖ Control interno en la administración de recursos

- ❖ Control interno en la normativa
- ❖ Cumplimiento en el llevado de libros y registros contables
- ❖ Cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago
- ❖ Cumplimiento en la presentación de declaraciones juradas
- ❖ Obligación de pagos a cuenta mensuales de tributos
- ❖ Obligación del pago anual del tributo

En consecuencia, el 55,6 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar los controles internos en la MYPES exportadoras textiles.

DIMENSIÓN (1): Aspectos de control

Tabla 5

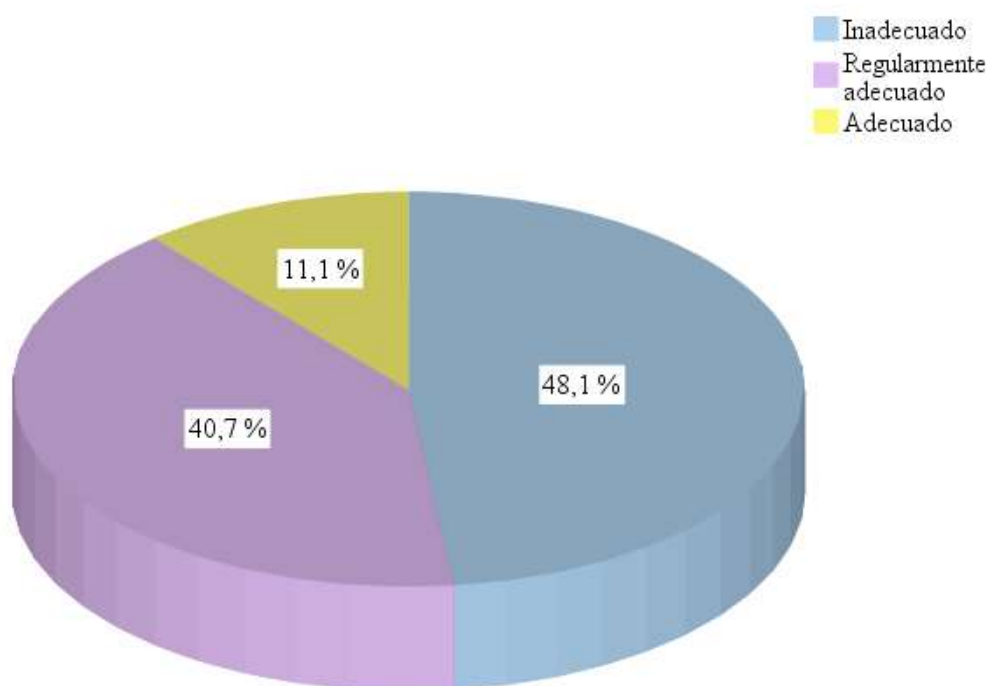
Aspectos de control

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Inadecuado	13	48,1	48,1
Regularmente adecuado	11	40,7	88,9
Adecuado	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 2

Aspectos de control



Nota. La figura corresponde a la dimensión “Aspectos de control”, resultan de la agrupación de los ítems 1, 2 y 3, la mayor parte de los encuestados con un 48,1 % se agrupan en la categoría inadecuado, lo que muestra que la mayor parte de los entrevistados considera que los siguientes aspectos son inadecuados:

- ❖ Control interno en los procedimientos

❖ Control interno en la administración de recursos

❖ Control interno en la normativa

En resumen, el 48,1 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar los controles internos en los procedimientos, en la administración de recursos y en la normativa en la MYPES exportadoras textiles.

DIMENSIÓN (2): Aspectos de cumplimiento

Tabla 6

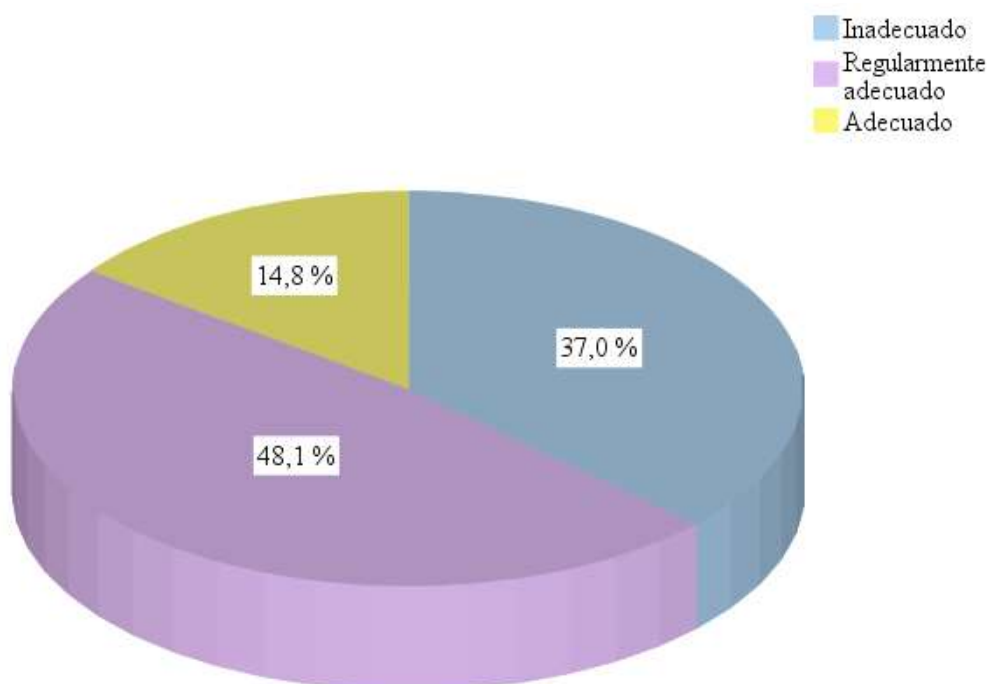
Aspectos de cumplimiento

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Inadecuado	10	37,0	37,0
Regularmente adecuado	13	48,1	85,2
Adecuado	4	14,8	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 3

Aspectos de cumplimiento



Nota. La figura corresponde a la dimensión “Aspectos de cumplimiento”, resultan de la agrupación de los ítems 4, 5 y 6, la mayor parte de los encuestados con un 48,1 % se agrupan en la categoría regularmente adecuado, lo que muestra que la mayor parte de los entrevistados considera que los siguientes aspectos son regularmente adecuados.

- ❖ Cumplimiento en el llevado de libros y registros contables

- ❖ Cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago
- ❖ Cumplimiento en la presentación de declaraciones juradas

En consecuencia, el 48,1 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar los controles internos en el llevado de libros y registros contables, en la emisión de comprobantes de pago y en la presentación de las declaraciones juradas en la MYPES exportadoras textiles.

DIMENSIÓN (3): Aspectos tributarios

Tabla 7

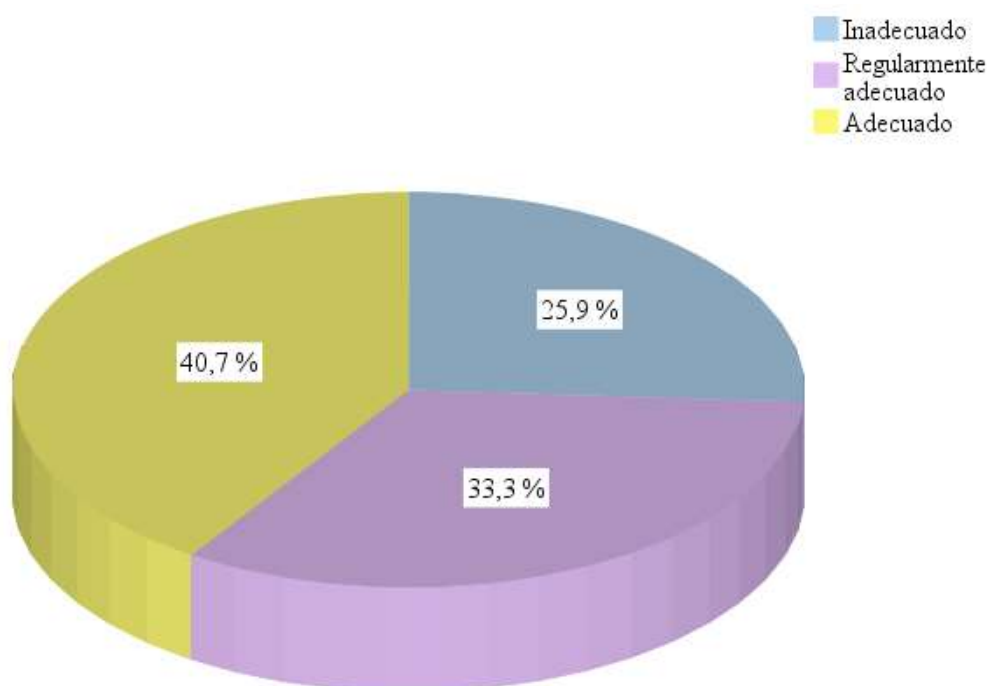
Aspectos tributarios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Inadecuado	7	25,9	25,9
Regularmente adecuado	9	33,3	59,3
Adecuado	11	40,7	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 4

Aspectos tributarios



Nota. La figura corresponde a la dimensión “Aspectos tributarios”, resultan de la agrupación de los ítems 7 y 8, la mayor parte de los encuestados con un 40,7 % se agrupan en la categoría adecuado, lo que muestra que la mayor parte de los entrevistados considera que los siguientes aspectos son adecuados:

- ❖ Obligación de pagos a cuenta mensuales de tributos
- ❖ Obligación del pago anual del tributo

En consecuencia, el 40,7 % de las personas encuestadas consideran que las obligaciones de pagos a cuenta mensuales de tributos y las obligaciones del pago a cuenta anual son adecuados en las MYPES exportadoras textiles.

b) **VARIABLE X₂**: “Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación”

Tabla 8

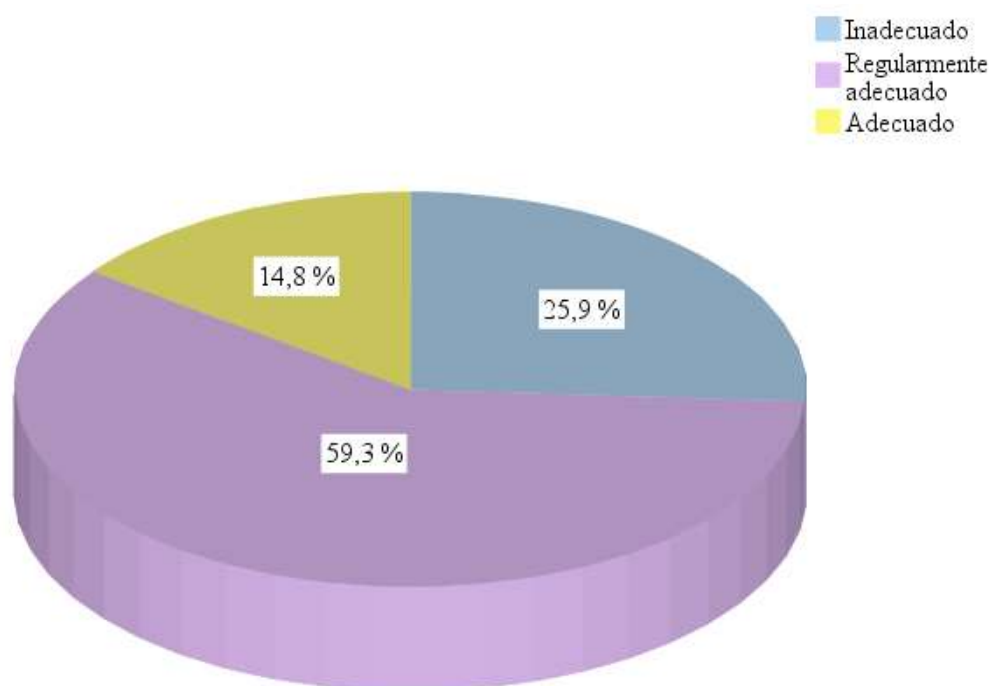
Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Inadecuado	3	25,9	25,9
Regularmente adecuado	9	59,3	85,2
Adecuado	7	14,8	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 5

Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación



Nota. La figura corresponde a la dimensión “Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación”, resultan de la agrupación de los ítems de los indicadores 1, 2, 3, 4 y 5, la mayor parte de los encuestados con un 59,3 % se agrupan en la

categoría regularmente adecuado, lo que muestra que la mayor parte de los entrevistados considera que los siguientes aspectos son regularmente adecuados.

- ❖ Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio
- ❖ Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio
- ❖ Producción de documentos
- ❖ Trámite de documentos
- ❖ Conservación de documentos

En consecuencia, el 59,3 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar el tratamiento en la compensación, devolución, producción de documentos, trámites documentarios y conservación de documentos en las MYPES exportadoras textiles.

DIMENSIÓN (1): Compensación

Tabla 9

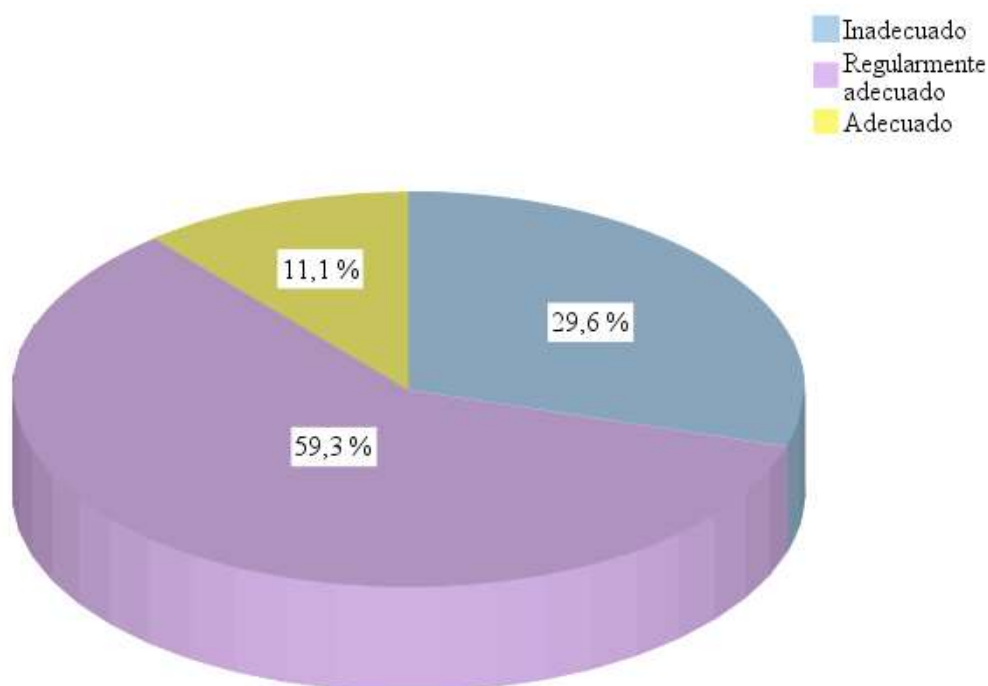
Compensación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Inadecuado	8	29,6	29,6
Regularmente adecuado	16	59,3	88,9
Adecuado	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 6

Compensación



Nota. La figura corresponde a la dimensión “Compensación”, resultan de la agrupación de los ítems del indicador 1, la mayor parte de los encuestados con un 59,3 % se agrupan en la categoría regularmente adecuado, lo que muestra que la mayor parte de los entrevistados considera que los siguientes aspectos son regularmente adecuados:

- ❖ Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio

En consecuencia, el 59,3 % de las personas encuestadas consideran que se debe mejorar el tratamiento de la compensación del saldo a favor materia de beneficio en las MYPES exportadoras textiles.

DIMENSIÓN (2): Devolución

Tabla 10

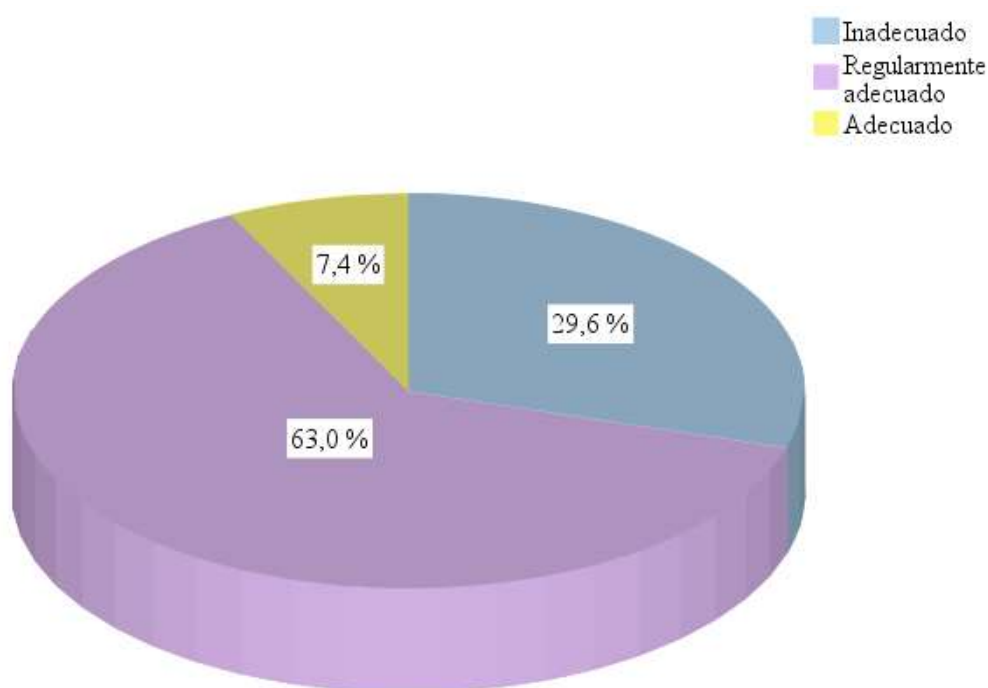
Devolución

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Inadecuado	8	29,6	29,6
Regularmente adecuado	17	63,0	92,6
Adecuado	2	7,4	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 7

Devolución



Nota. La figura corresponde a la dimensión “Devolución”, resultan de la agrupación de los ítems del indicador 2, la mayor parte de los encuestados con un 63,0 % se agrupan en la categoría regularmente adecuado, lo que muestra que la mayor parte de los entrevistados considera que los siguientes aspectos son regularmente adecuados:

- ❖ Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio

En consecuencia, el 63,0 % de las personas encuestadas consideran que se debe mejorar el tratamiento en la devolución del saldo a favor materia de beneficio en las MYPES exportadoras textiles.

DIMENSIÓN (3): Gestión de documentos

Tabla 11

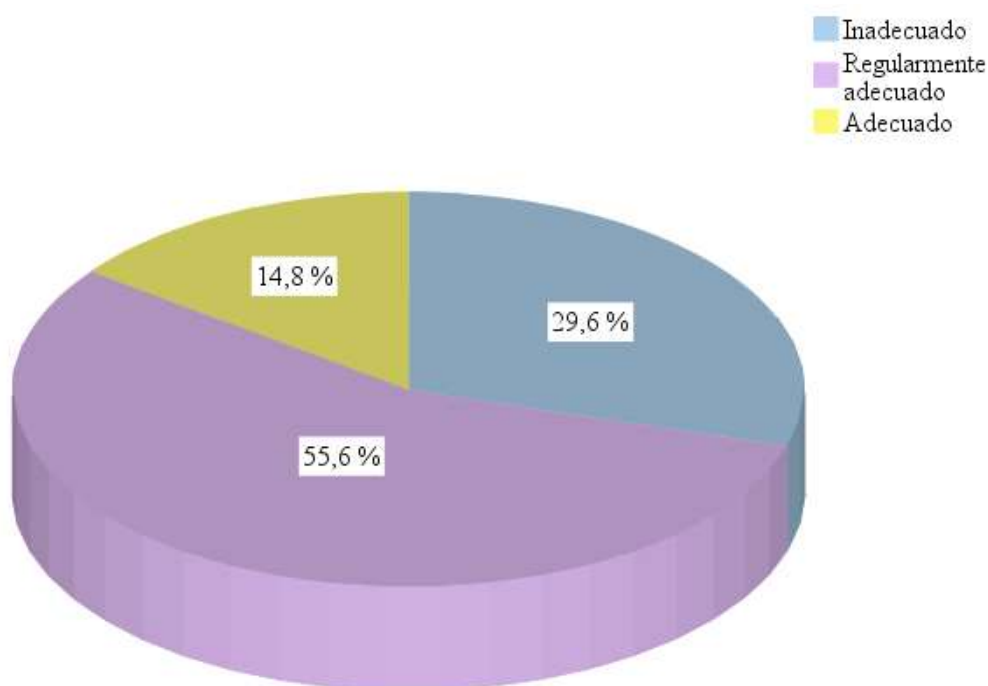
Gestión de documentos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Inadecuado	8	29,6	29,6
Regularmente adecuado	15	55,6	85,2
Adecuado	4	14,8	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 8

Gestión de documentos



Nota. La figura corresponde a la dimensión “Gestión de documentos”, resultan de la agrupación de los ítems de los indicadores 3, 4 y 5, la mayor parte de los encuestados con un 55,6 % se agrupan en la categoría regularmente adecuado, lo que muestra que la mayor parte de los entrevistados considera que los siguientes aspectos son regularmente adecuados:

- ❖ Producción de documentos
- ❖ Trámite de documentos
- ❖ Conservación de documentos

En consecuencia, el 55,6 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar el tratamiento en la producción de documentos, en el trámite de documentos y en la conservación de documentos en las MYPES exportadoras textiles.

INDICADOR (1): Control interno en los procedimientos

ÍTEM (1): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil realiza controles internos en los procedimientos contables y tributarios frecuentemente?

Tabla 12

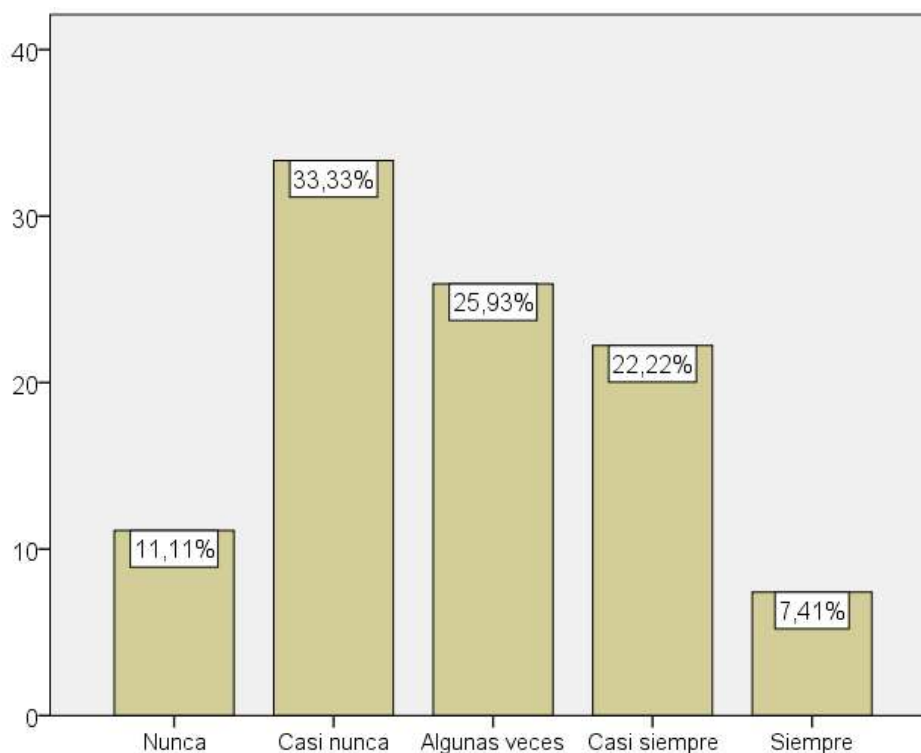
Control interno en los procedimientos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	3	11,1	11,1
Casi nunca	9	33,3	44,4
Algunas veces	7	25,9	70,4
Casi siempre	6	22,2	92,6
Siempre	2	7,4	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 9

Control interno en los procedimientos



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Casi nunca” con un 33,33 % sobre la realización del control interno en los procesos tributarios y contables.

INDICADOR (2): Control interno en la administración de recursos

ÍTEM (2): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil realiza controles internos en la administración de recursos frecuentemente?

Tabla 13

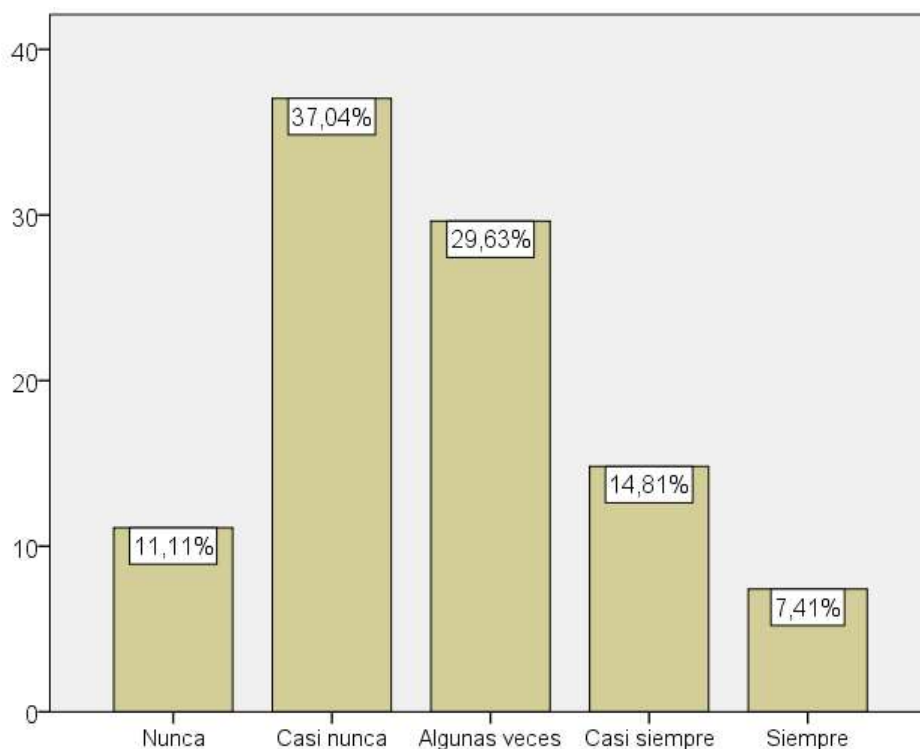
Control interno en la administración de recursos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	3	11,1	11,1
Casi nunca	10	37,0	48,1
Algunas veces	8	29,6	77,8
Casi siempre	4	14,8	92,6
Siempre	2	7,4	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 10

Control interno en la administración de recursos



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Casi nunca” con un 37,04 % sobre la realización del control interno en la administración de recursos.

INDICADOR (3): Control interno en la normativa

ÍTEM (3): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil realiza controles internos en la aplicación de la normativa frecuentemente?

Tabla 14

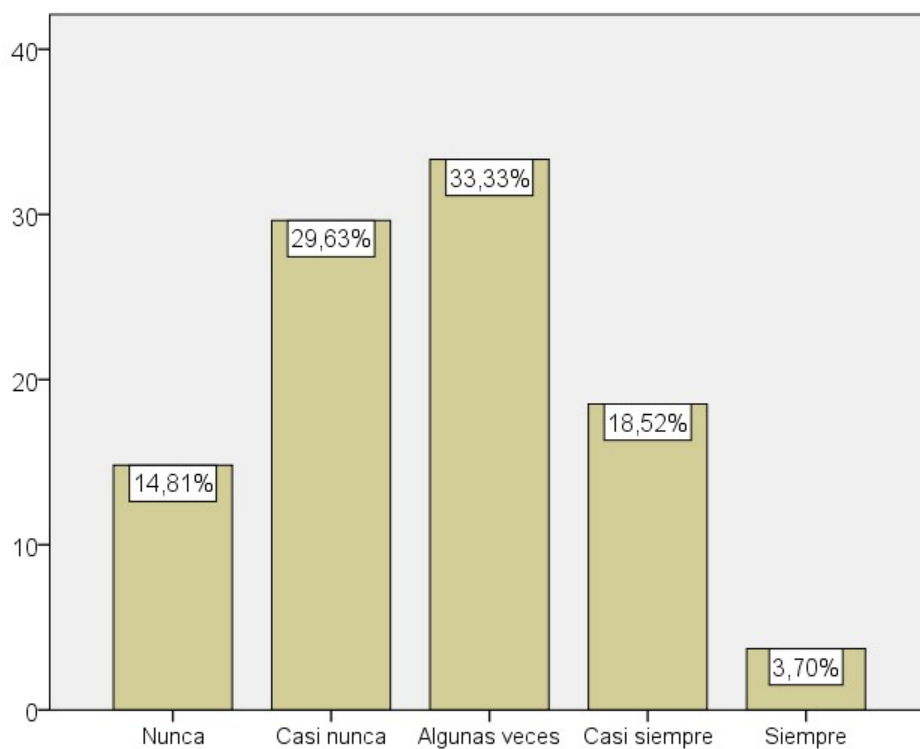
Control interno en la normativa

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	4	14,8	14,8
Casi nunca	8	29,6	44,4
Algunas veces	9	33,3	77,8
Casi siempre	5	18,5	96,3
Siempre	1	3,7	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 11

Control interno en la normativa



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Algunas veces” con un 33,33 % sobre la realización del control interno en la aplicación de la normativa.

INDICADOR (4): Cumplimiento en el llevado de libros y registros contables

ÍTEM (4): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil cumple con el correcto llevado de libros y registros contables frecuentemente?

Tabla 15

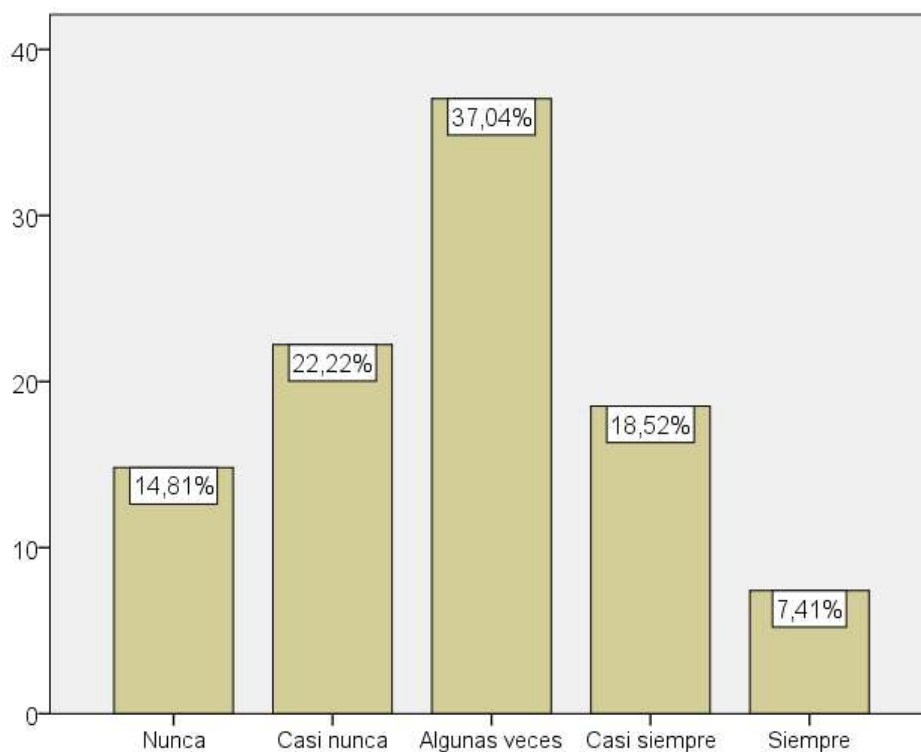
Cumplimiento en el llevado de libros y registros contables

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	4	14,8	14,8
Casi nunca	6	22,2	37,0
Algunas veces	10	37,0	74,1
Casi siempre	5	18,5	92,6
Siempre	2	7,4	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 12

Cumplimiento en el llevado de libros y registros contables



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Algunas veces” con un 37,04 % sobre el correcto llenado de libros y registros contables.

INDICADOR (5): Cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago

ÍTEM (5): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil cumple con la emisión de comprobantes de pago en forma correcta?

Tabla 16

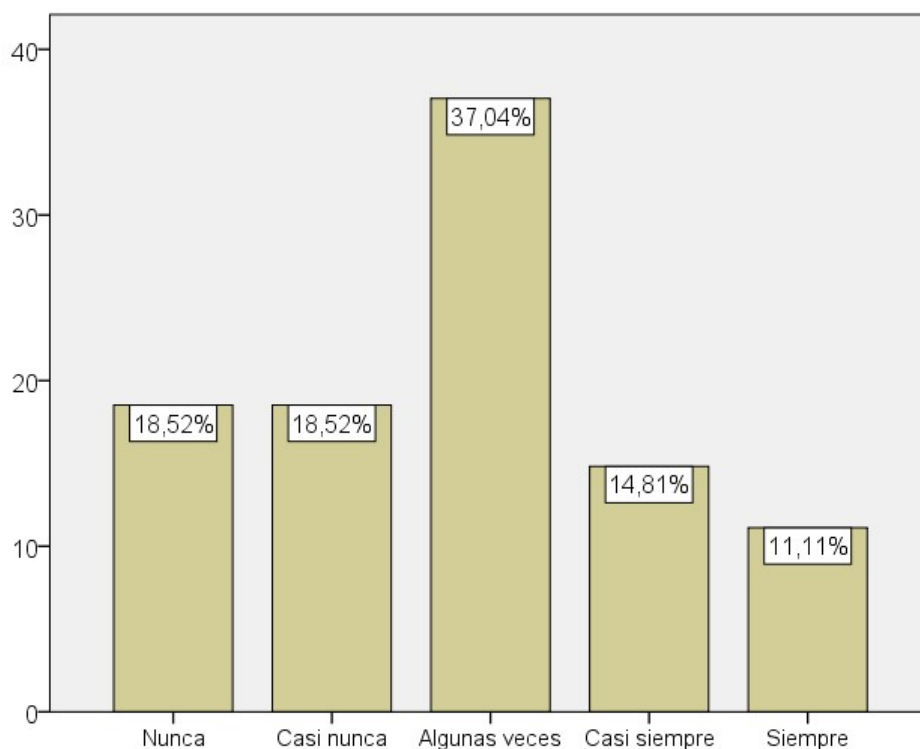
Cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	5	18,5	18,5
Casi nunca	5	18,5	37,0
Algunas veces	10	37,0	74,1
Casi siempre	4	14,8	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 13

Cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Algunas veces” con un 37,04 % sobre el cumplimiento de la emisión de comprobante de pago.

INDICADOR (6): Cumplimiento en la presentación de declaraciones juradas

ÍTEM (6): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil cumple con la presentación de declaraciones juradas en forma correcta?

Tabla 17

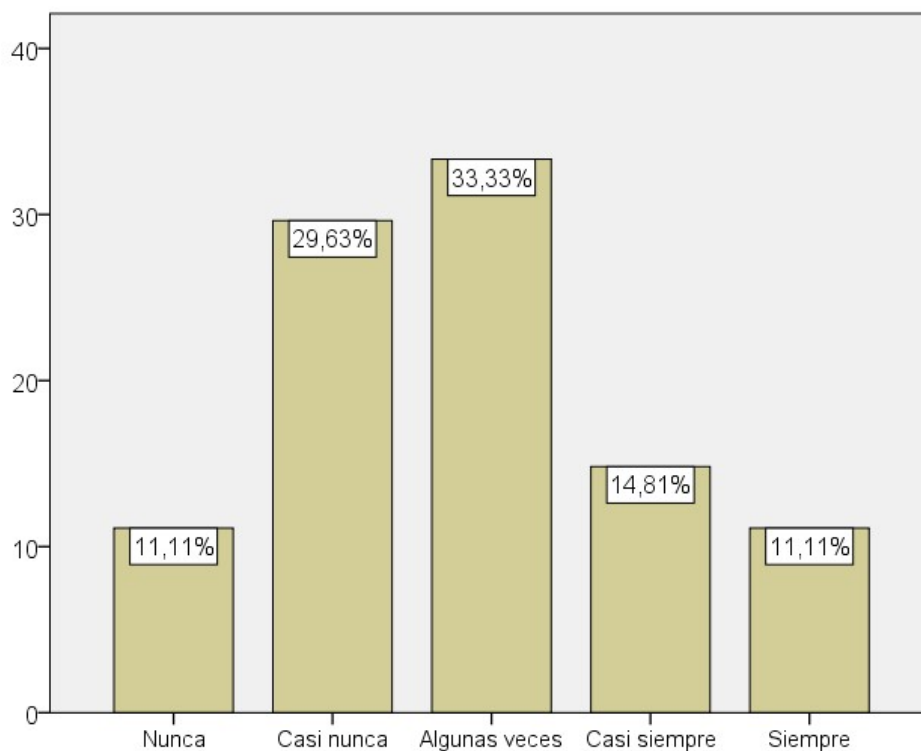
Cumplimiento en la presentación de declaraciones juradas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	3	11,1	11,1
Casi nunca	8	29,6	40,7
Algunas veces	9	33,3	74,1
Casi siempre	4	14,8	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 14

Cumplimiento en la presentación de declaraciones juradas



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Algunas veces” con un 33,33 % sobre el cumplimiento de la presentación de DDJJ.

INDICADOR (7): Obligación de pagos a cuenta mensuales de tributos

ÍTEM (7): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil calcula y declara en forma correcta sus obligaciones de pagos a cuenta mensuales de tributos?

Tabla 18

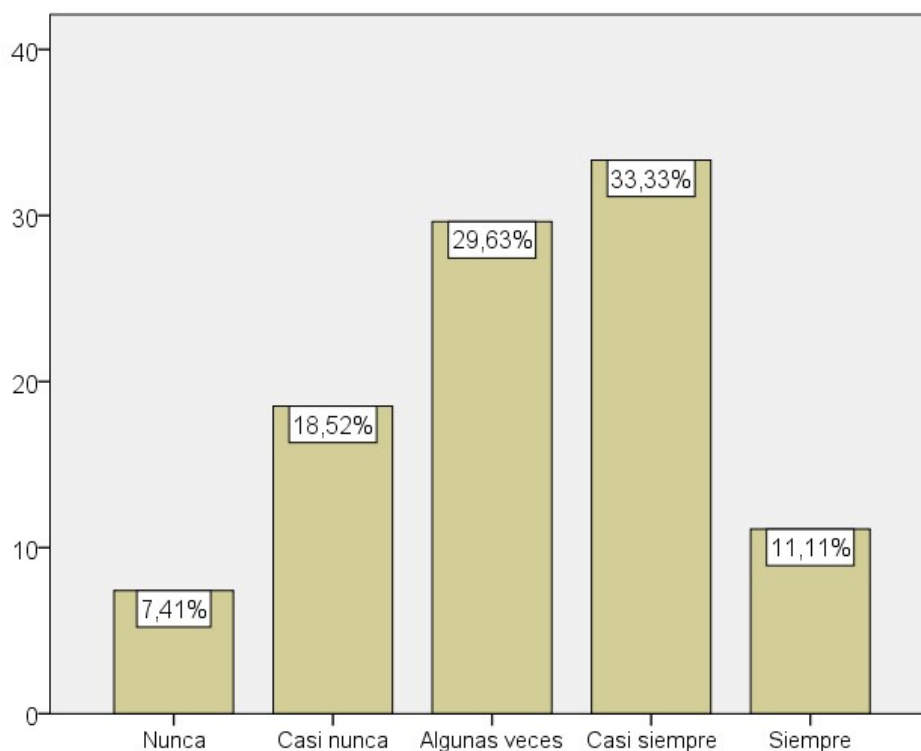
Obligación de pagos a cuenta mensuales de tributos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	2	7,4	7,4
Casi nunca	5	18,5	25,9
Algunas veces	8	29,6	55,6
Casi siempre	9	33,3	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 15

Obligación de pagos a cuenta mensuales de tributos



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Casi siempre” con un 33,33 % cuando la empresa calcula y declara correctamente sus obligaciones del mes.

INDICADOR (8): Obligación del pago anual del tributo

ÍTEM (8): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil calcula y declara sus obligaciones de pago anual del tributo en forma correcta?

Tabla 19

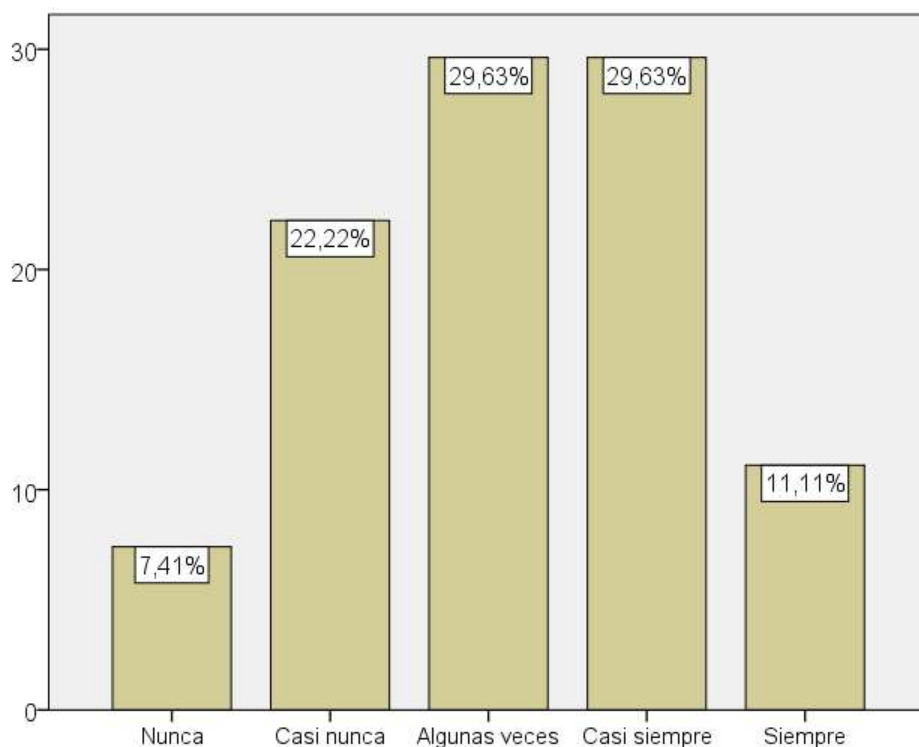
Obligación del pago anual del tributo

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	2	7,4	7,4
Casi nunca	6	22,2	29,6
Algunas veces	8	29,6	59,3
Casi siempre	8	29,6	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 16

Obligación del pago anual del tributo



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Casi siempre” con un 29,63 % cuando la empresa calcula y declara correctamente sus obligaciones anuales.

INDICADOR (9): Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio

ÍTEM (9): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil declara correctamente en el Programa de Declaración de Beneficios (PDB) para realizar la compensación del saldo a favor materia del beneficio?

Tabla 20

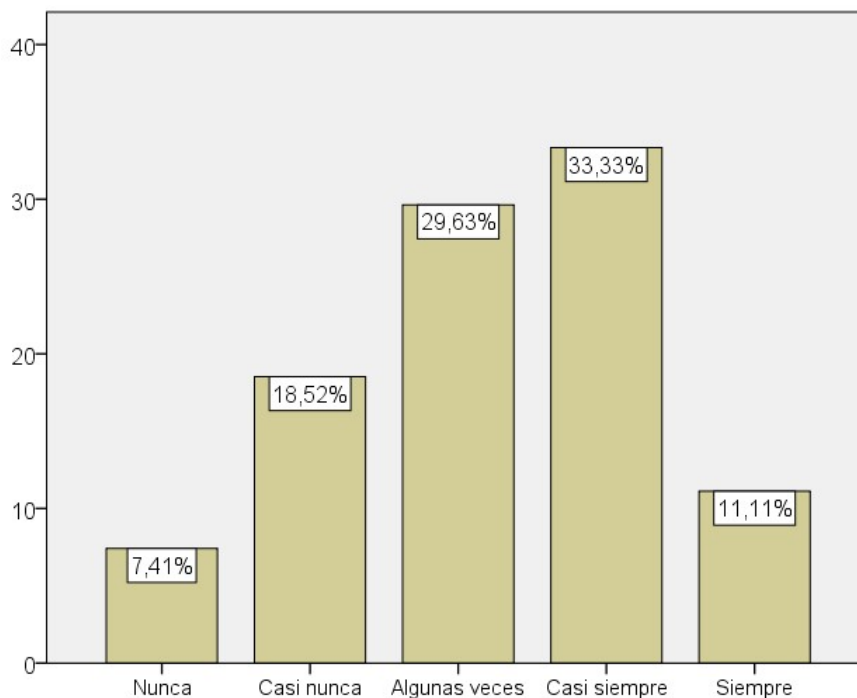
Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (1)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	2	7,4	7,4
Casi nunca	5	18,5	25,9
Algunas veces	8	29,6	55,6
Casi siempre	9	33,3	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 17

Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (1)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Casi siempre” con un 33,33 % cuando declara correctamente el Programa de Declaración de Beneficios (PDB).

INDICADOR (10): Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio

ÍTEM (10): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil ha realizado frecuentemente compensaciones del crédito fiscal del exportador?

Tabla 21

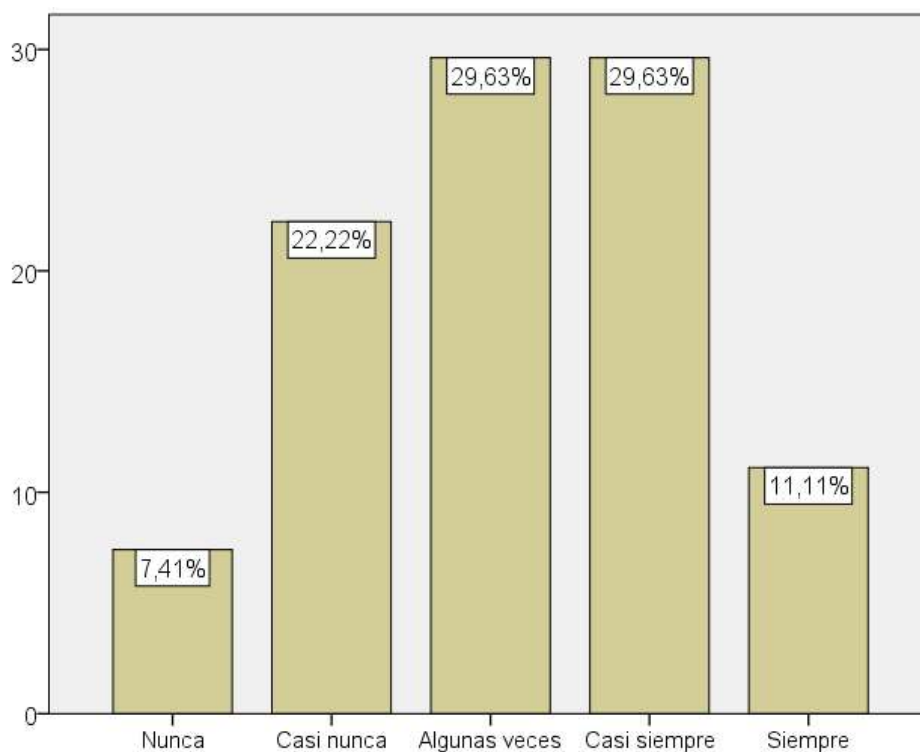
Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (2)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	2	7,4	7,4
Casi nunca	6	22,2	29,6
Algunas veces	8	29,6	59,3
Casi siempre	8	29,6	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 18

Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (2)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Casi siempre” con un 29,63 % cuando ha realizado compensaciones del crédito fiscal del exportador.

INDICADOR (11): Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio

ÍTEM (11): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil comunica correctamente mediante Formulario virtual 1649 conjuntamente con el PDT 621, la compensación del saldo a favor materia del beneficio?

Tabla 22

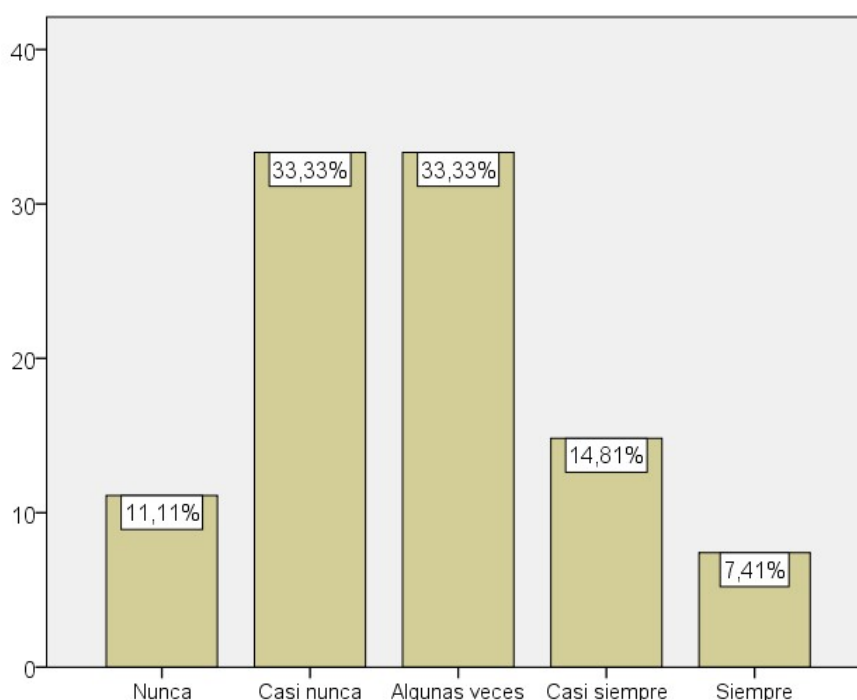
Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (3)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	3	11,1	11,1
Casi nunca	9	33,3	44,4
Algunas veces	9	33,3	77,8
Casi siempre	4	14,8	92,6
Siempre	2	7,4	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 19

Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio (3)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Algunas veces” con un 33,33 % cuando comunica correctamente mediante Formulario virtual 1649 conjuntamente con el PDT 621, la compensación del SFMB.

INDICADOR (12): Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio

ÍTEM (12): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil declara correctamente en el Programa de Declaración de Beneficios (PDB) para solicitar la devolución del saldo a favor materia del beneficio?

Tabla 23

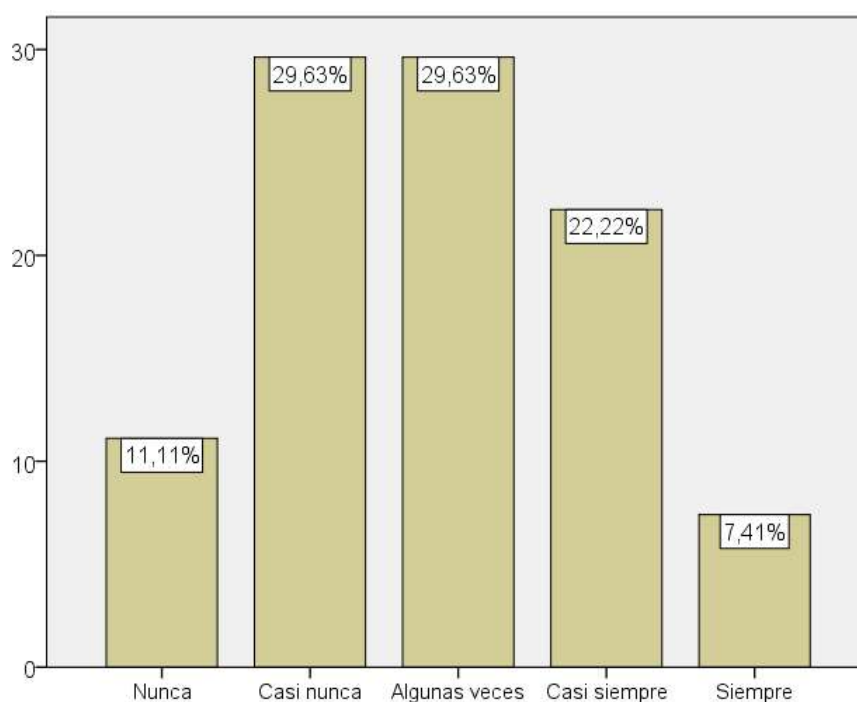
Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (1)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	3	11,1	11,1
Casi nunca	8	29,6	40,7
Algunas veces	8	29,6	70,4
Casi siempre	6	22,2	92,6
Siempre	2	7,4	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 20

Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (1)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Algunas veces” con un 29,63 % cuando declara correctamente el PDB para solicitar la devolución del SFMB.

INDICADOR (13): Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio

ÍTEM (13): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil ha logrado que la SUNAT le haya otorgado la devolución del Saldo a favor materia del beneficio frecuentemente?

Tabla 24

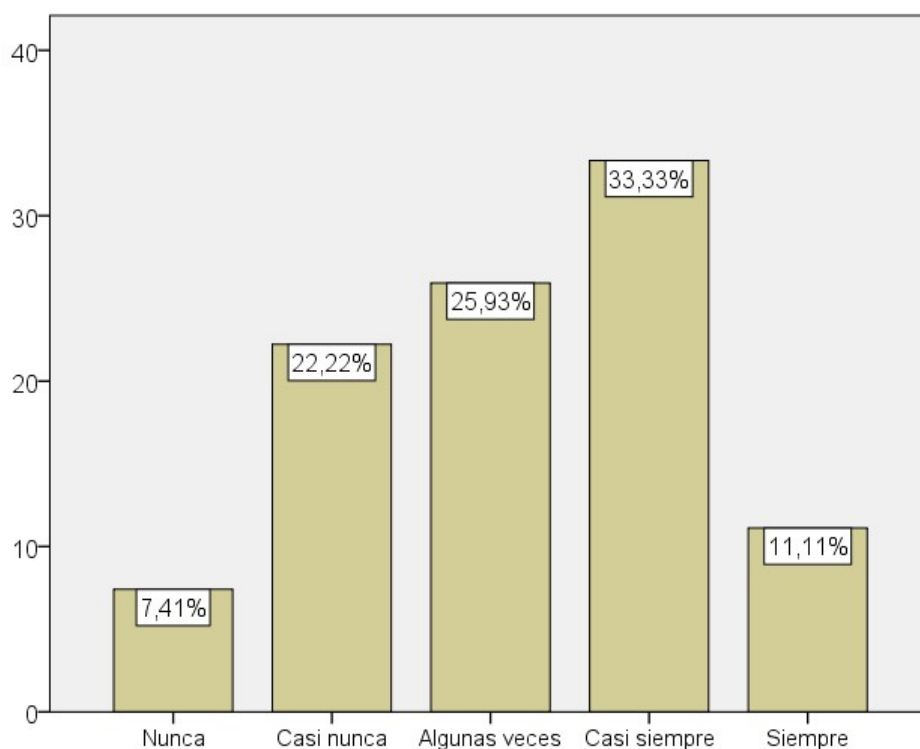
Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (2)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	2	7,4	7,4
Casi nunca	6	22,2	29,6
Algunas veces	7	25,9	55,6
Casi siempre	9	33,3	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 21

Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (2)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Casi siempre” con un 33,33 % cuando ha logrado que la SUNAT le devuelva el SFMB.

INDICADOR (14): Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio

ÍTEM (14): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil solicita frecuentemente mediante Formulario virtual 1649 o Formulario físico 4949 la devolución del saldo a favor materia del beneficio?

Tabla 25

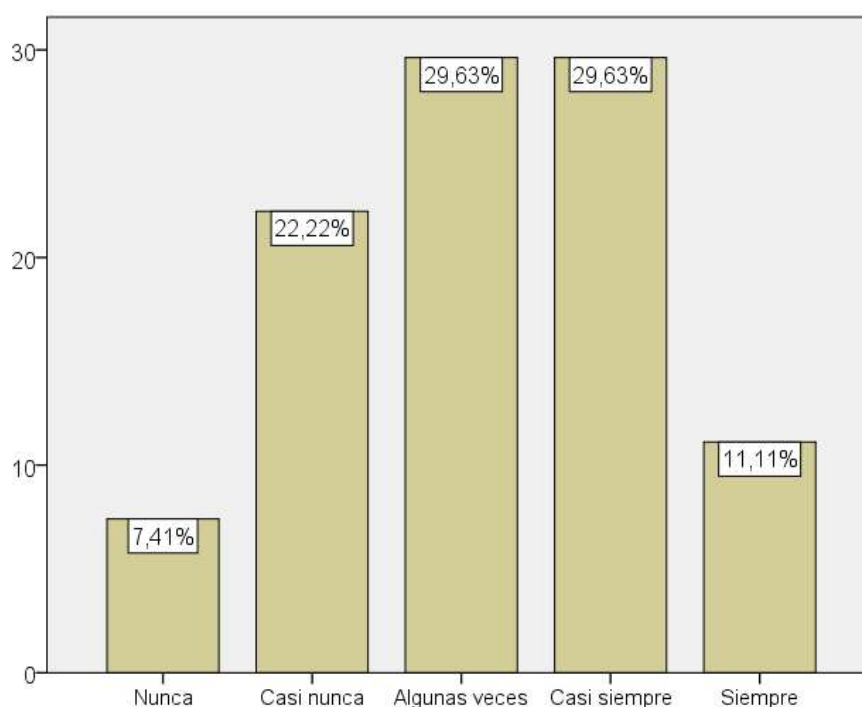
Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (3)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	2	7,4	7,4
Casi nunca	6	22,2	29,6
Algunas veces	8	29,6	59,3
Casi siempre	8	29,6	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 22

Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio (3)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Casi siempre” con un 29,63 % cuando solicita mediante Formulario virtual 1649 o Formulario físico 4949 la devolución del SFMB.

INDICADOR (15): Producción de documentos

ÍTEM (15): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil desarrolla frecuentemente la producción documentaria de acuerdo a la normativa para obtener el saldo a favor materia del beneficio?

Tabla 26

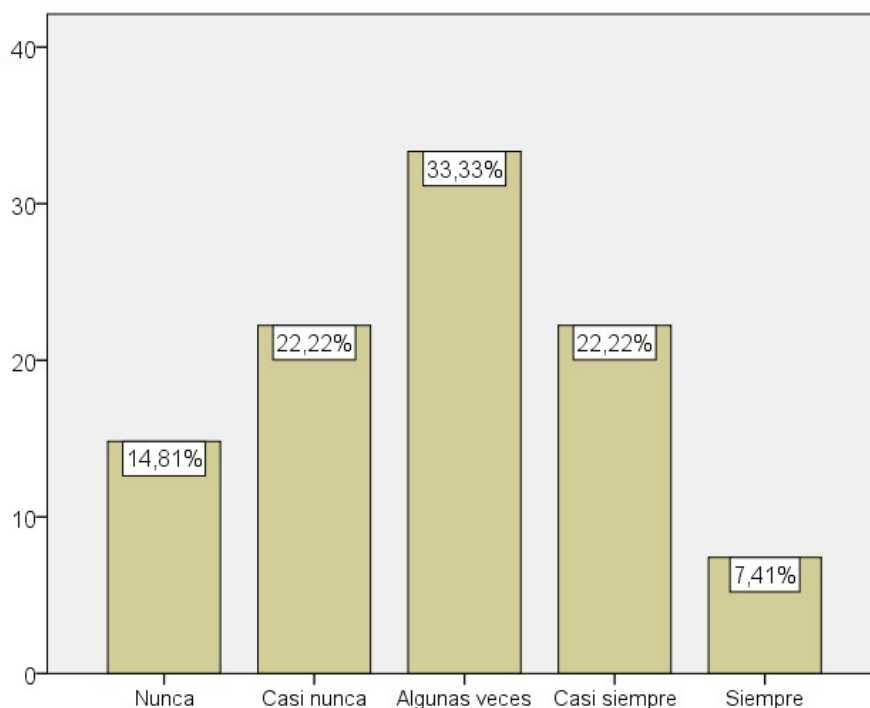
Producción de documentos (1)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	4	14,8	14,8
Casi nunca	6	22,2	37,0
Algunas veces	9	33,3	70,4
Casi siempre	6	22,2	92,6
Siempre	2	7,4	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 23

Producción de documentos (1)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Algunas veces” con un 33,33 % cuando emite documentación de acuerdo a la normativa para la obtención del SFMB.

INDICADOR (16): Trámite de documentos

ÍTEM (16): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil presenta de forma oportuna la solicitud de devolución del saldo a favor materia del beneficio?

Tabla 27

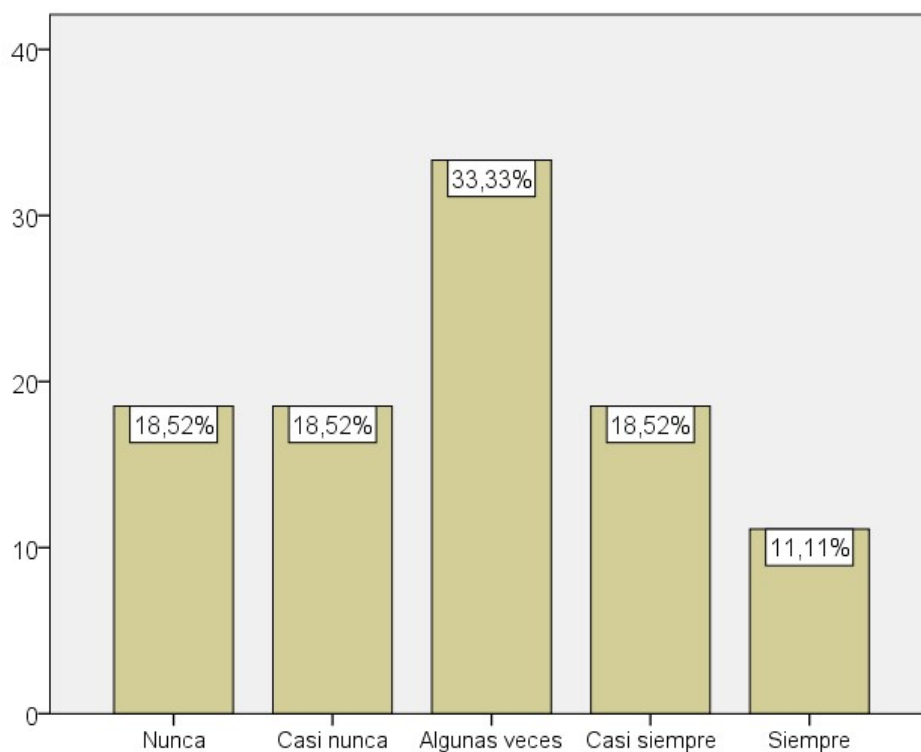
Trámite de documentos (1)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	5	18,5	18,5
Casi nunca	5	18,5	37,0
Algunas veces	9	33,3	70,4
Casi siempre	5	18,5	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 24

Trámite de documentos (1)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Algunas veces” con un 33,33 % presenta oportunamente la solicitud de devolución del SFMB.

INDICADOR (17): Trámite de documentos

ÍTEM (17): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil comunica de forma oportuna la compensación del saldo a favor materia del beneficio?

Tabla 28

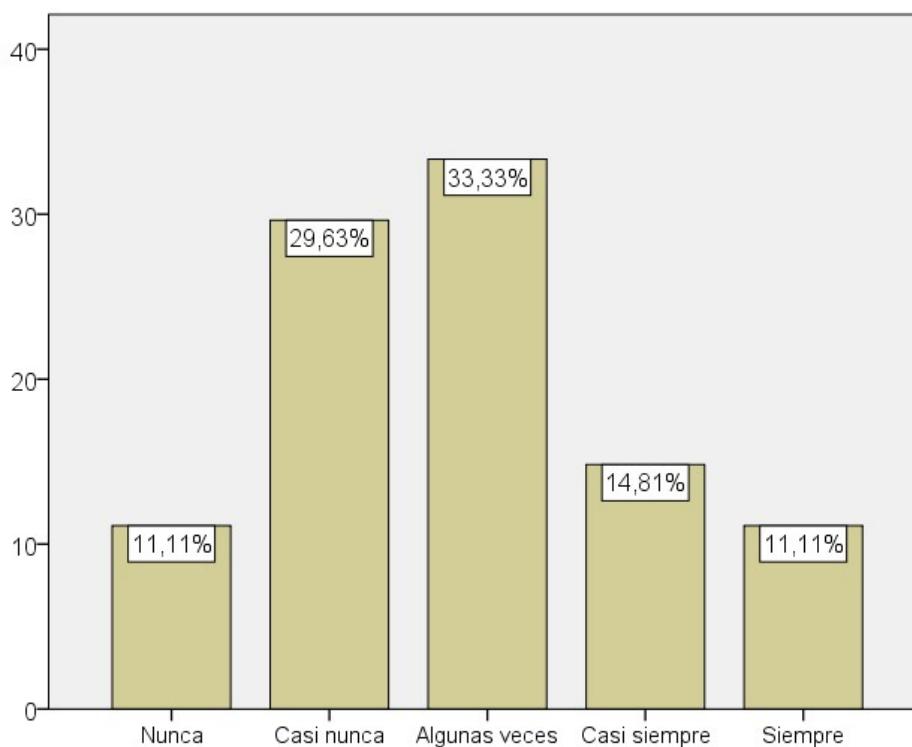
Trámite de documentos (2)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	3	11,1	11,1
Casi nunca	8	29,6	40,7
Algunas veces	9	33,3	74,1
Casi siempre	4	14,8	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 25

Trámite de documentos (2)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Algunas veces” con un 33,33 % cuando comunica oportunamente la compensación del SFMB.

INDICADOR (18): Trámite de documentos

ÍTEM (18): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil realiza permanentemente el proceso de desmaterialización respecto al resumen de datos del exportador?

Tabla 29

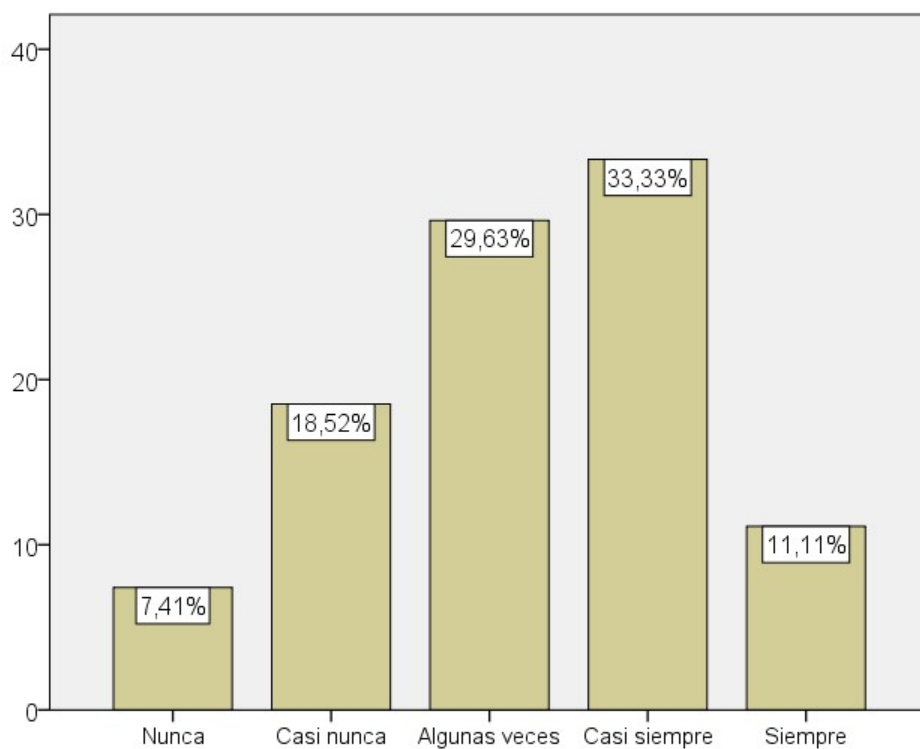
Trámite de documentos (3)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	2	7,4	7,4
Casi nunca	5	18,5	25,9
Algunas veces	8	29,6	55,6
Casi siempre	9	33,3	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 26

Trámite de documentos (3)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Casi siempre” con un 33,33 % cuando realiza el proceso de desmaterialización de datos del exportador.

INDICADOR (19): Conservación de documentos

ÍTEM (19): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil cumple permanentemente con la gestión del registro documentario para la presentación del PDB exportador?

Tabla 30

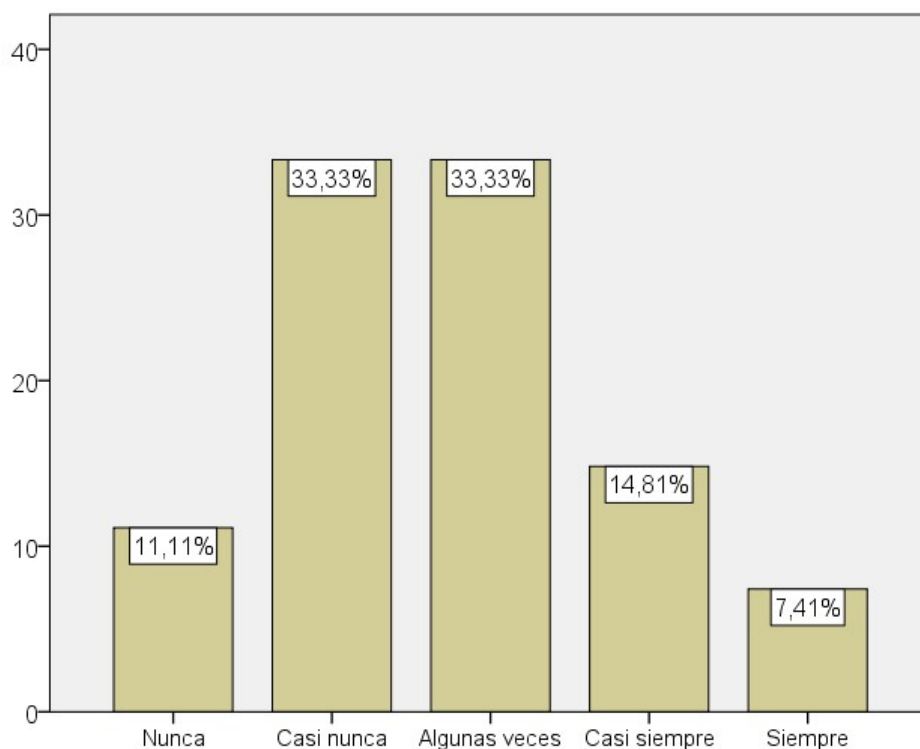
Conservación de documentos (1)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	3	11,1	11,1
Casi nunca	9	33,3	44,4
Algunas veces	9	33,3	77,8
Casi siempre	4	14,8	92,6
Siempre	2	7,4	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 27

Conservación de documentos (1)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Algunas veces” con un 33,33 % cuando cumple con el registro documentario para el PDB exportador.

INDICADOR (20): Conservación de documentos

ÍTEM (20): ¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil resguarda las constancias de presentación de solicitud para ser acreedor del saldo a favor materia del beneficio?

Tabla 31

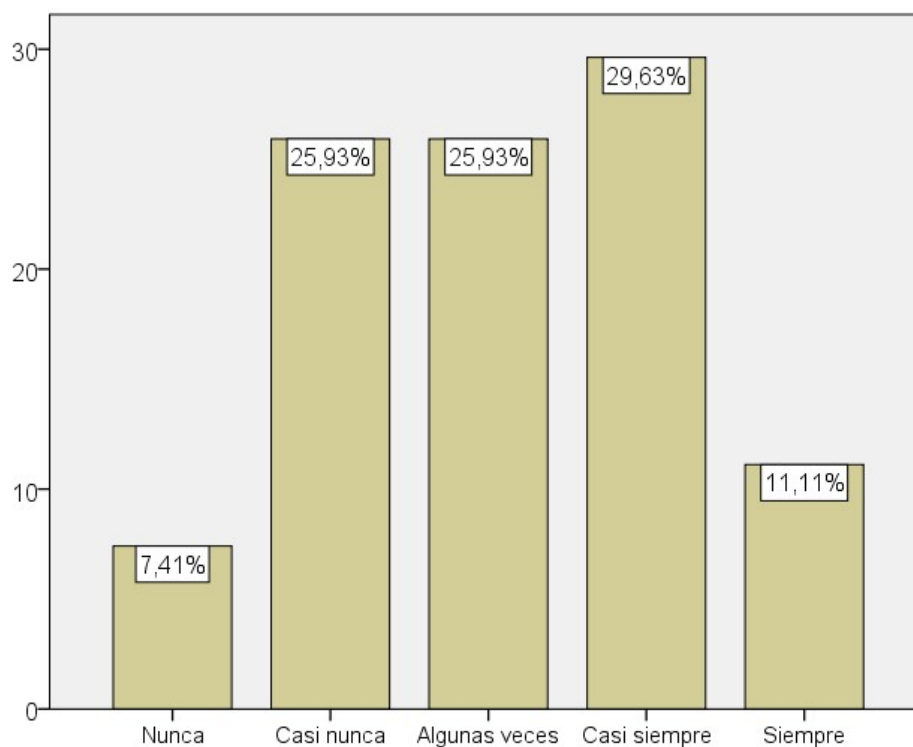
Conservación de documentos (2)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	2	7,4	7,4
Casi nunca	7	25,9	33,3
Algunas veces	7	25,9	59,3
Casi siempre	8	29,6	88,9
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 28

Conservación de documentos (2)



Nota. La concentración de las empresas se da en la categoría “Casi siempre” con un 29,63 % cuando resguarda las constancias de presentación de solicitud para ser acreedor del SFMB.

4.3. Contraste de hipótesis

VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Los aspectos de control se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

a) Prueba de normalidad

Tabla 32

Prueba de normalidad de la primera hipótesis

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Aspectos de control	0,145	27	0,151	0,947	27	0,185
Tratamiento beneficios tributario compensación	0,095	27	0,200*	0,970	27	0,595

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Debido a que las variables cuentan con normalidad, se usará la prueba estadística R de Pearson.

b) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

H₀: Los aspectos de control NO se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

Hipótesis alterna

H₁: Los aspectos de control se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

c) Nivel de significancia

Cuando el valor de la probabilidad resulte igual o menor que 5 %, entonces se debe rechazar H₀.

d) Elección de la prueba estadística

Correlación R de Pearson.

Correlación de los aspectos de control y el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

Tabla 33

Correlación de la primera hipótesis

		Aspectos de control	Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación
Aspectos de control	Correlación de Pearson	1	0,737**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	27	27
Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación	Correlación de Pearson	0,737**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	27	27

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Matriz de sistematización de datos.

e) Regla de decisión

Rechazar H_0 si el valor de probabilidad es menor a 5 %

No rechazar H_0 si el valor de probabilidad es mayor a 5 %

f) Conclusión

A un nivel de confianza del 95 %, dado que el valor p (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05); entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que los aspectos de control se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Los aspectos de cumplimiento se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

a) Prueba de normalidad

Tabla 34

Prueba de normalidad de la segunda hipótesis

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Aspectos de cumplimiento	0,136	27	0,200*	0,933	27	0,084
Tratamiento beneficios tributario compensación	0,095	27	0,200*	0,970	27	0,595

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Debido a que las variables cuentan con normalidad, se usará la prueba estadística R de Pearson.

b) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

H₀: Los aspectos de cumplimiento NO se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

Hipótesis alterna

H₁: Los aspectos de cumplimiento se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

c) Nivel de significancia

Cuando el valor de la probabilidad resulte igual o menor que 5 %, entonces se debe rechazar H₀.

d) Elección de la prueba estadística

Correlación R de Pearson.

Correlación de los aspectos de cumplimiento y el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

Tabla 35

Correlación de la segunda hipótesis

		Aspectos de cumplimiento	Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación
Aspectos de cumplimiento	Correlación de Pearson	1	0,861**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	27	27
Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación	Correlación de Pearson	0,861**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	27	27

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Matriz de sistematización de datos.

e) Regla de decisión

Rechazar H_0 si el valor de probabilidad es menor a 5 %

No rechazar H_0 si el valor de probabilidad es mayor a 5 %

f) Conclusión

A un nivel de confianza del 95 %, dado que el valor p (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05); entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que los aspectos de cumplimiento se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

VERIFICACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Los aspectos tributarios se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

a) Prueba de normalidad

Tabla 36

Prueba de normalidad de la tercera hipótesis

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Aspectos tributarios	0,178	27	0,029	0,934	27	0,088
Tratamiento beneficios tributario compensación	0,095	27	0,200*	0,970	27	0,595

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Debido a que las variables cuentan con normalidad, se usará la prueba estadística R de Pearson.

b) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

H₀: Los aspectos tributarios NO se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

Hipótesis alterna

H₁: Los aspectos tributarios se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

c) Nivel de significancia

Cuando el valor de la probabilidad resulte igual o menor que 5 %, entonces se debe rechazar H₀.

d) Elección de la prueba estadística

Correlación R de Pearson.

Correlación de los aspectos tributarios y el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

Tabla 37

Correlación de la tercera hipótesis

		Aspectos tributarios	Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación
Aspectos tributarios	Correlación de Pearson	1	0,910**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	27	27
Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación	Correlación de Pearson	0,910**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	27	27

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Matriz de sistematización de datos.

e) Regla de decisión

Rechazar H_0 si el valor de probabilidad es menor a 5 %

No rechazar H_0 si el valor de probabilidad es mayor a 5 %

f) Conclusión

A un nivel de confianza del 95 %, dado que el valor p (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05); entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que los aspectos tributarios se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.

4.4. Discusión de resultados

El presente trabajo de investigación denominado “Factores que se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020”, se ha trabajado teniendo en cuenta las dimensiones de aspectos de control, aspectos de cumplimiento, aspectos tributarios, compensación, devolución y gestión de documentos.

Respecto a los resultados obtenidos en el presente estudio, la variable independiente factores que se relacionan en el estudio a los procedimientos de control interno procedimientos, llevado de libros, y otras obligaciones formales, el 55,6 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar los controles internos en la MYPES exportadoras textiles.

Tales resultados se vinculan de forma parcial con Benítez (2014), quien señaló que, para que sea procedente la devolución del impuesto sobre el valor agregado es necesario que se cumpla una serie de requisitos que la legislación vigente solicita, , entre los cuales está la presentación de diversos documentos sobre la venta de los bienes o servicios, y serán considerados siempre y cuando cumplan con la documentación requerida, además, respecto a los comprobantes de pago de las ventas, deben cumplir con las exigencias de la reglamentación.

Sobre los resultados hallados en relación a la dimensión los aspectos de control, el 48,1 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar los controles internos en los procedimientos, en la administración de recursos y en la normativa en la MYPES exportadoras textiles.

Por otro lado, sobre los hallazgos encontrados luego de la evaluación estadística de la dimensión aspectos de cumplimiento, el 48,1 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar los controles internos en el llevado de libros y registros contables, en la emisión de comprobantes de pago y en la presentación de las declaraciones juradas en la MYPES exportadoras textiles.

Tales hallazgos se vinculan de forma parcial con De la cruz (2015), concluyó que, de encontrarse el exportador obligado a llevar contabilidad completa, registrará ambos importes en una cuenta especial del activo y como solicitante deberá poner a disposición de la SUNAT de manera inmediata y en su domicilio fiscal la documentación y registros contables.

En relación a los resultados obtenidos a la dimensión aspectos tributarios, el 40,7 % de las personas encuestadas consideran que las obligaciones de pagos a cuenta mensuales de tributos y las obligaciones del pago a cuenta anual son adecuadas en las MYPES exportadoras textiles.

Respecto a los resultados obtenidos sobre la variable dependiente el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación, el 59,3 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar el tratamiento en la compensación, devolución, producción de documentos, trámites documentarios y conservación de documentos en las MYPES exportadoras textiles.

Tales resultados se asocian con Dedkova et al. (2018), quien concluyó que, luego del análisis del sistema existente de apoyo a las industrias de exportación no primarias de Rusia y desarrollando justificaciones de mecanismos de incentivos fiscales para la exportación, es factible realizar enmiendas a los actos reglamentarios y legislativos de la Federación Rusa sobre regulación de exportaciones a fin de apoyar las exportaciones no primarias, los beneficios que se generan a las empresas exportadoras de bienes no primarios será el ahorro en impuestos causado por el beneficio tributario de la reducción de impuestos de carga, estos recursos les pueden ser útiles para ampliar la gama de sus productos, introducir nuevas tecnologías de producción innovadoras, para el Estado, el beneficio está en el ingreso adicional al presupuesto debido a que se ampliará la base tributaria con un aumento de contribuyentes, además de un incremento de la base imponible al generar mayor venta estimulando las exportaciones.

En relación a los resultados obtenidos luego del análisis estadístico de la dimensión compensación, se obtuvo que, el 59,3 % de las personas encuestadas consideran que se debe mejorar el tratamiento de la compensación del saldo a favor materia de beneficio en las MYPES exportadoras textiles.

Tales hallazgos se relacionan de forma parcial con Madani y Mas-Guix (2011), quienes concluyeron que, los resultados muestran que el impacto del programa de incentivos tributarios sobre las exportaciones de automóviles en Sudáfrica es positivo y significativo, sin embargo, se muestra que luego de poner en práctica el programa, ocurre un tiempo para evidenciar la materialización de las mejoras en las industrias y ver su productividad,

Asimismo, los hallazgos de Berrú (2017) se vinculan de forma parcial, quien concluyó que, la mayor parte de las empresas evaluadas reportan un nivel elevado de saldos por compensar.

Los resultados obtenidos sobre la dimensión la devolución, el 63,0 % de las personas encuestadas consideran que se debe mejorar el tratamiento en la devolución del saldo a favor materia de beneficio en las MYPES exportadoras textiles.

Tales hallazgos se relacionan de forma parcial con Osorio (2019), quien concluyó que, la devolución que se efectúa luego de que las empresas realicen la compensación del SFE posee una relación positiva con la liquidez.

Por otro lado, el estudio de Berrú (2017) se asemeja de forma parcial, quien concluyó que, la mayor parte de las empresas evaluadas reportan un nivel elevado de saldos por solicitar devolución, lo cual permitirá que las empresas puedan obtener mayor liquidez.

Tales hallazgos se relacionan parcialmente con De la Cruz (2015), quien concluyó que, el Saldo a Favor del Exportador es un mecanismo que lo promociona el Estado para mejorar su problema de liquidez con el fin de cumplir sus obligaciones y mediante el software PDB – Exportadores, se solicitará la devolución.

Finalmente, los resultados obtenidos respecto a la dimensión gestión de documentos, el 55,6 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar

el tratamiento en la producción de documentos, en el trámite de documentos y en la conservación de documentos en las MYPES exportadoras textiles.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Se concluye que, a un nivel de confianza del 95 %, dado que el valor p (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05); los aspectos de control se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020. Asimismo, el 48,1 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar los controles internos en los procedimientos, en la administración de recursos y en la normativa en la MYPES exportadoras textiles.

SEGUNDA

Se concluye que, a un nivel de confianza del 95 %, dado que el valor p (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05); los aspectos de cumplimiento se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020, por otro lado, el 48,1 % de las personas encuestadas consideran que se deben mejorar los controles internos en el llevado de libros y registros contables, en la emisión de comprobantes de pago y en la presentación de las declaraciones juradas en la MYPES exportadoras textiles.

TERCERA

Se concluye que, a un nivel de confianza del 95 %, dado que el valor p (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05); los aspectos tributarios se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020, además, el 40,7 %

de las personas encuestadas consideran que las obligaciones de pagos a cuenta mensuales de tributos y las obligaciones del pago a cuenta anual son adecuados en las MYPES exportadoras textiles.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Las MYPES exportadoras textiles deben implementar directivas de control interno en los procedimientos, la administración de los recursos y la normativa, a fin de que se designen responsables que hagan seguimiento y control previo a los aspectos mencionados, asimismo, se deben realizar capacitaciones a los trabajadores encargados de las áreas más críticas de las MYPES, por otro lado, se debe exigir a los responsables contables las medidas que se hayan tomado en cuanto al control previo, a fin de evitar riesgos innecesarios al momento de pedir los beneficios tributarios a la que son benefactores, la necesidad del conocimiento de la normativa tributaria es también prioritaria a fin de evitar sanciones y multas por parte del ente fiscalizador.

SEGUNDA

Las tecnologías de la información y comunicación, así como las tecnologías disruptivas, han permitido disminuir los errores humanos y automatizar procesos en las entidades en países desarrollados, la emisión de comprobantes de pago, es una muestra de automatización, en tal sentido, las MYPES exportadoras textiles en coordinación con sus responsables contables deben automatizar procesos a fin de que la emisión de comprobantes de pago, el llevado de libros y registros contables y la presentación de declaraciones juradas se realicen en forma oportuna y con la menor cantidad de errores humanos, por ende, se hace necesario que las MYPES exportadoras textiles utilicen tecnologías en sus procesos.

TERCERA

Las MYPES exportadoras textiles deben de solicitar los beneficios tributarios del saldo a favor materia de beneficio a fin de generar mayores ingresos y reinvertir en capital, el temor por la fiscalización de la SUNAT, reprime en muchas ocasiones la voluntad de los emprendedores de solicitar los beneficios que brinda el Estado, sin embargo se evidencia que las MYPES exportadoras textiles, cuentan con una correcta metodología para determinar las obligaciones mensuales y anuales, por ende y ajustando los controles internos en los aspectos antes mencionados, se debe de solicitar la devolución del saldo a favor materia de beneficio cuando corresponda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdelmur, G. D., & Malicia, D. O. (2013). *El sistema de control interno y su importancia en auditoría*. Obtenido de https://sfap.facpce.org.ar/iponline/wp-content/uploads/2013/05/control_interno_importancia_auditoria.pdf
- Arancibia, M., & Arancibia, M. (2017). *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Berrú, G. A. (2018). *Aplicación del saldo a favor materia del beneficio de las empresas trujillanas exportadoras de paquetes de turismo y su impacto en la situación financiera*.
https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10667/berruvasquez_gustavo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Contraloría General de la República. (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*.
doc.contraloria.gob.pe: http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Daniels, J. D., Radebaugh, L. H., & Sullivan, D. P. (2003). *International business: Environments and operations*. Prentice Hall.
- De La Cruz, O. M. (2015). *Incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera de la Empresa ADEC PERU SAC de la ciudad de Trujillo Período 2013*.

https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/950/delacruzbrice%0c3%b1o_omar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Decreto Supremo N° 055-99-EF . (1999). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul9.pdf>

Dedkova, E., Gudkov, A., & Dudina, K. (2018). Perspectives for non-primary export development in Russia and measures of its tax incentives. *Business perspectives*, 16(2), 78-89. doi:[http://dx.doi.org/10.21511/ppm.16\(2\).2018.08](http://dx.doi.org/10.21511/ppm.16(2).2018.08)

Font, O., Ruiz, A., & Mena, M. (2012). *Diagnostico sobre la Gestion Documetal y archivos en la Universidad Central Marta Abreu de las Villas*. Obtenido de <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/download/764/846>

Madani , D. H., & Mas-Guix, N. (2011). The Impact of Export Tax Incentives on Export Performance: Evidence from the Automotive Sector in South Africa. *Policy Research Working Paper*(5585), 1-38. <https://poseidon01.ssrn.com/delivery.php?ID=782003117027012001117120093021121089020016006059021006029004119002034062102030104056094108122102075072025043021024026070002102093068069121119031079029029068123006081023067092109013103125114&EXT=pdf&INDEX=TRUE>

Mantilla, S. A. (2018). *Auditoría del control interno*. ECOE Ediciones.

MEF. (s.f.). *Glosario de términos tributarios*. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf

Ministerio de la Presidencia, R. (17 de diciembre de 2013). *Legislación consolidada*.

boe.es: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23186>

Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M., Palacios Vilela, J., & Romero Delgado, H.

(2018). *Metodología de la investigación: Cualitativa - Cuantitativa y Redacción de la Tesis*. México: DGP Editores SAS.

Osorio, J. N. (2019). *Limite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del Sector Maderero en el Perú. período; 2013 - 2017*.

<http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/4403/osorio%20santi%20maestria%20contabilidad%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Periche Vega, D. A. (2016). *Gestión documental del Departamento de Administración*

Documentaria de la Universidad de Lima. cybertesis.unmsm.edu.pe:

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/5734/Periche_vd.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Real Academia Española. (2021). *control*. Obtenido de <https://dle.rae.es/control>

Secretaría General del Senado de Colombia. (2019). *Estatuto Tributario Nacional*.

secretariasenado.gov.co:

<http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/leyes-de-la-republica>

SUNAT. (2007). *Resolución de Superintendencia N° 013-2007/SUNAT*. sunat.gob.pe:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2007/013.htm>

APÉNDICE

ANEXO 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Variables y dimensiones	Metodología
<p>Interrogante principal: ¿Qué factores se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020?</p> <p>Interrogantes Específicas: a) ¿En qué forma los aspectos de control se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020? b) ¿En qué medida los aspectos de cumplimiento se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020? c) ¿De qué manera los aspectos tributarios se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020?</p>	<p>Objetivo general: Determinar qué factores se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.</p> <p>Objetivos específicos: a) Mostrar en qué forma los aspectos de control se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020. b) Evidenciar en qué medida los aspectos de cumplimiento se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020. c) Definir de qué manera los aspectos tributarios se relacionan con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.</p>	<p>Hipótesis general: Existen factores que se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.</p> <p>Hipótesis específicas: a) Los aspectos de control se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020. b) Los aspectos de cumplimiento se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020. c) Los aspectos tributarios se relacionan significativamente con el tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación en las MYPES exportadoras textiles, Tacna 2020.</p>	<p>Variable X: Factores</p> <p>Variable X₁: Aspectos de control</p> <p>Variable X₂: Aspectos de cumplimiento</p> <p>Variable X₃: Aspectos tributarios</p> <p>Variable Y: Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación</p> <p>Dimensiones de la variable Y</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Compensación ❖ Devolución ❖ Gestión de documentos 	<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Diseño de investigación: No experimental</p> <p>Ámbito de estudio: Mypes exportadoras textiles</p> <p>Población: 27 Mypes exportadoras textiles.</p> <p>Muestra: 100 % de la población. Censal.</p> <p>Técnica de recolección de datos: La encuesta</p> <p>Instrumentos: El cuestionario</p>

ANEXO 2: Operacionalización de la variable

VARIABLE	DIMENSIÓN	MEDICIÓN	INDICADOR
Variable X: Factores	Aspectos de control	Ordinal	Control interno en los procedimientos
			Control interno en la administración de recursos
			Control interno en la normativa
	Aspectos de cumplimiento	Ordinal	Cumplimiento en el llevado de libros y registros contables
			Cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago
			Cumplimiento en la presentación de declaraciones juradas
Aspectos tributarios	Ordinal	Obligación de pagos a cuenta mensuales de tributos	
		Obligación del pago anual del tributo	
Variable Y: Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación	Compensación	Ordinal	Nivel de compensación del saldo a favor materia de beneficio
	Devolución	Ordinal	Nivel de devolución del saldo a favor materia del beneficio
	Gestión de documentos	Ordinal	Producción de documentos
			Trámite de documentos
			Conservación de documentos

ANEXO 3: Instrumentos de investigación

ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

“FACTORES QUE SE RELACIONAN CON EL TRATAMIENTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN MATERIA DE COMPENSACIÓN EN LAS MYPES EXPORTADORAS TEXTILES, TACNA 2020”.

Me encuentro realizando un estudio, respecto a “FACTORES QUE SE RELACIONAN CON EL TRATAMIENTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN MATERIA DE COMPENSACIÓN EN LAS MYPES EXPORTADORAS TEXTILES, TACNA 2020”. El presente instrumento forma parte de un trabajo de investigación el cual tiene fines exclusivamente académicos y se mantendrá absoluta reserva. Agradezco su colaboración por las respuestas brindadas del siguiente instrumento:

Instrucciones:

Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa que corresponda:

Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, deberá elegir SOLO UNA. Cada opción tiene un número, marque con un aspa (X) a la opción elegida, de la siguiente forma.

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	Ítems	1	2	3	4	5
	Aspectos de control					
1	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil realiza controles internos en los procedimientos contables y tributarios frecuentemente?					
2	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil realiza controles internos en la administración de recursos frecuentemente?					
3	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil realiza controles internos en la aplicación de la normativa frecuentemente?					
	Aspectos de cumplimiento					
4	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil cumple con el correcto llevado de libros y registros contables frecuentemente?					
5	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil cumple con la emisión de comprobantes de pago en forma correcta?					
6	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil cumple con la presentación de declaraciones juradas en forma correcta?					
	Aspectos tributarios					
7	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil calcula y declara en forma correcta sus obligaciones de pagos a cuenta mensuales de tributos?					
8	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil calcula y declara sus obligaciones de pago anual del tributo en forma correcta?					

Gracias por su atención.

ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

“FACTORES QUE SE RELACIONAN CON EL TRATAMIENTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN MATERIA DE COMPENSACIÓN EN LAS MYPES EXPORTADORAS TEXTILES, TACNA 2020”.

Me encuentro realizando un estudio, respecto a **“FACTORES QUE SE RELACIONAN CON EL TRATAMIENTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN MATERIA DE COMPENSACIÓN EN LAS MYPES EXPORTADORAS TEXTILES, TACNA 2020”**. El presente instrumento forma parte de un trabajo de investigación el cual tiene fines exclusivamente académicos y se mantendrá absoluta reserva. Agradezco su colaboración por las respuestas brindadas del siguiente instrumento:

Instrucciones:

Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa que corresponda:

Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, deberá elegir SOLO UNA. Cada opción tiene un número, marque con un aspa (X) a la opción elegida, de la siguiente forma.

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	Ítems	1	2	3	4	5
	Compensación					
1	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil declara correctamente en el Programa de Declaración de Beneficios (PDB) para realizar la compensación del saldo a favor materia del beneficio?					
2	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil ha realizado frecuentemente compensaciones del crédito fiscal del exportador?					
3	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil comunica correctamente mediante Formulario virtual 1649 conjuntamente con el PDT 621, la compensación del saldo a favor materia del beneficio?					
	Devolución					
4	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil declara correctamente en el Programa de Declaración de Beneficios (PDB) para solicitar la devolución del saldo a favor materia del beneficio?					
5	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil ha logrado que la SUNAT le haya otorgado la devolución del Saldo a favor materia del beneficio frecuentemente?					
6	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil solicita frecuentemente mediante Formulario virtual 1649 o Formulario físico 4949 la devolución del saldo a favor materia del beneficio?					
	Gestión de documentos					
7	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil desarrolla frecuentemente la producción documentaria de acuerdo a la normativa para obtener el saldo a favor materia del beneficio?					

N°	Ítems	1	2	3	4	5
8	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil presenta de forma oportuna la solicitud de devolución del saldo a favor materia del beneficio?					
9	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil comunica de forma oportuna la compensación del saldo a favor materia del beneficio?					
10	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil realiza permanentemente el proceso de desmaterialización respecto al resumen de datos del exportador?					
11	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil cumple permanentemente con la gestión del registro documentario para la presentación del PDB exportador?					
12	¿Ud. considera que la MYPE exportadora textil resguarda las constancias de presentación de solicitud para ser acreedor del saldo a favor materia del beneficio?					

Gracias por su atención.

ANEXO 4: Confiabilidad del instrumento

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos utilizados en la investigación se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach los valores están entre -1 y $+1$, se aplicó a la muestra de las MYPES exportadoras textiles, el cuestionario de la variable X_1 estuvo constituido por 8 ítems, mientras que el cuestionario de la variable X_2 estuvo constituida por 12 ítems, se utilizó la siguiente escala de medición:

Escala de alfa de Cronbach

Escala	Significado
0.00 a +/- 0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Baja o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

Nota. Sacado de Valderrama (2019)

a) Confiabilidad de la variable X_1

Mediante el programa SPSS se determinó la confiabilidad de la variable “Factores” siendo los resultados como siguen:

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,903	8

Nota: Sistematización de datos

Análisis e Interpretación

Los resultados de la variable Factores muestran una puntuación de 0,903, comparando con la tabla de la escala del coeficiente alfa de Cronbach, se concluyó que el instrumento tiene fiabilidad Muy alta.

b) Confiabilidad de la variable X₂

Mediante el programa SPSS se determinó la confiabilidad de la variable “Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación” siendo los resultados como siguen:

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,948	12

Nota: Sistematización de datos

Análisis e Interpretación

Los resultados de la variable “Tratamiento de los beneficios tributarios en materia de compensación” muestran una puntuación de 0,948, comparando con la tabla de la escala del coeficiente alfa de Cronbach, se concluyó que el instrumento tiene fiabilidad Muy alta.